

4

INFORME DE LABORES

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2021-2022

1 de septiembre de 2022



1735

ÍNDICE GENERAL

Presentación	9
Resumen Ejecutivo	13
1. Combate a la corrupción	17
1.1 Plan Anual de Fiscalización	17
1.1.1 Fiscalización gubernamental	17
1.1.1.1 Fiscalización al desempeño de la gestión gubernamental	17
1.1.1.2 Fiscalizaciones financieras y de cumplimiento	18
1.1.1.3 Fiscalización a la operación regional	19
1.1.2 Fiscalización a contrataciones públicas	20
1.1.2.1 Fiscalización a obra pública y adquisiciones	20
1.1.2.2 Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública y de Adquisiciones	21
1.1.2.3 Testigos Sociales	22
1.1.2.4 Capacitación	23
1.1.3 Fiscalización al patrimonio público federal	24
1.1.4 Fiscalización efectuada por los Órganos Internos de Control	24
1.1.5 Recuperaciones en favor del Estado mexicano	26
2. Combate a la impunidad	29
2.1 Contrataciones públicas	29
2.1.1 Inconformidades	29
2.1.2 Sanciones a personas físicas y morales	29
2.1.3 Conciliaciones	29
2.2 Responsabilidades y verificación patrimonial	30
2.2.1 Responsabilidades y sanciones	30
2.2.2 Verificación patrimonial	30
2.2.3 Asesoría y consulta en materia de responsabilidades administrativas	30
2.3 Atención y trámite de quejas y denuncias	30
2.4 Tecnologías de información para combatir la impunidad	31
2.5 Acciones en materia jurídica para combatir la impunidad	32
2.5.1 Controversias Jurídicas	32
2.5.2 Impugnaciones	33
2.5.3 Contencioso	34
2.5.4 Defensa jurídica de la constitucionalidad	34
2.5.5 Recursos administrativos	34
2.6 Investigaciones de faltas administrativas	35
2.6.1 Investigación de evolución patrimonial	35
2.6.2 Adquisición y análisis de evidencia digital	35

2.7 Defensoría de oficio	35
2.8 La nueva ética pública	35
2.8.1 Declaraciones patrimoniales	35
2.8.2 Código de Ética de la APF	36
2.8.3 Guía para la Identificación de Conflicto de Interés	36
2.8.4 Capacitación y difusión	36
2.8.5 Comités de Ética	37
2.8.6 Prevención del conflicto de intereses	37
3. Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública	41
3.1 Control Interno	41
3.1.1 Comités de Control y Desempeño Institucional	41
3.1.2 Visitas de control	41
3.1.3 Revisión de padrones	42
3.1.4 Capacitaciones en materia de Control Interno	43
3.2 Mejora de la Gestión Pública	43
3.2.1 Visitas de mejora	43
3.2.2 Actualización y simplificación de las normas internas de la APF	43
3.2.3 Capacitaciones en materia de mejora de la Gestión Pública	44
3.2.4 Gastos en Comunicación Social	44
4. Fortalecer la transparencia, el gobierno abierto y la coordinación institucional	47
4.1 Resultados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	47
4.2 Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF	47
4.3 Colaboración con el INAI	47
4.4 Alianza para el Gobierno Abierto	47
4.5 Sistema Nacional Anticorrupción	48
4.5.1 Acciones en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción	48
4.5.2 Acciones en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización	49
4.5.3 Capacitación y difusión en materia anticorrupción	50
4.6 Cooperación internacional	50
4.6.1 Convenciones internacionales anticorrupción	50
4.6.1.1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU)	50
4.6.1.2 Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)	51
4.6.1.3 Convención para combatir el Cohecho	51
4.6.2 Asuntos multilaterales	52
4.6.3 Asuntos Bilaterales	53
5. Promover la profesionalización y registro de las estructuras organizacionales de la APF	57
5.1 Ingreso a la APF	57
5.2 Profesionalización	57
5.2.1 Capacitación, desarrollo profesional, evaluación del desempeño y separación	58
5.2.2 Uso de las Tecnologías	58
5.2.3 Consejo Consultivo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la APF	59

5.3 Administración Pública Honesta e Incluyente	60
5.3.1 Clima y Cultura Organizacional	60
5.3.2 Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)	61
5.3.3 Participación de los pueblos y comunidades indígenas, personas afrodescendientes y afroamericanas en la APF	62
5.3.4 Profesionalización del Servicio Público con Perspectiva de Género	62
5.4 Estructuras orgánicas y ocupacionales	63
6. Participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción	67
6.1 Alertadores internos y externos de la corrupción	67
6.1.1 Protección a personas alertadoras	67
6.1.2 Promoción y difusión de la cultura de alertamiento	67
6.2 Contraloría Social	67
6.3 Integridad empresarial	69
7. La administración de la SFP	73
7.1 Administración y finanzas	73
7.2 Recursos humanos	73
7.3 Programación y presupuesto	74
7.4 Recursos materiales y servicios generales	75
7.4.1 Adquisiciones y contratos	75
7.5 Tecnologías de la información	78
7.6 Mecanismos normativos	79
7.7 Comunicación Social	79
8. Fiscalización en la Función Pública	83
8.1 Órgano Interno de Control de la SFP	83
8.1.1 Área de Auditoría	83
8.1.2 Área de Quejas	83
8.1.3 Área de Responsabilidades	84
8.1.4 Área de Control Interno	85

Presentación





PRESENTACIÓN

Este informe representa la culminación de un año de trabajo y resultados en el que la Secretaría de la Función Pública pasó por un complejo proceso de transformación y mejora que nos compromete a fortalecer la confianza de la sociedad en la eficacia de la gestión del gobierno, así como a promover la ética y una Administración Pública Federal transparente, eficiente, austera y libre de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos.

Como parte de las obligaciones mandatadas y con el propósito de rendir cuentas a los mexicanos y a sus representantes en el Congreso de la Unión, presento el Cuarto Informe de Labores. En él se da cuenta detallada de los trabajos y avances de la secretaría en el cumplimiento de las metas, los objetivos, y el ejercicio de los recursos asignados, durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

La corrupción en el sector público fue la práctica más perniciosa durante décadas: Para combatirla, la SFP practica la vigilancia ciudadana; promueve la ética pública; instrumenta el sistema de control interno institucional; impulsa los actos de fiscalización; coordina acciones con las instancias anticorrupción y consolida las estrategias de rendición de cuentas, privilegiando la supervisión de las áreas que representan mayores riesgos que vulneran la probidad y eficacia en el servicio público.

Para combatir los actos de impunidad, se implementan mecanismos de investigación, denuncia, promoción a los alertadores internos y externos, acompañamiento a las víctimas de corrupción, defensoría de oficio, al tiempo que se da un cabal seguimiento a denuncias, inconformidades y se sanciona a las personas servidoras públicas que incumplen su marco de actuación.

El resultado de estas acciones se refleja en el aumento de la confianza de la población en el Gobierno Federal, de acuerdo con la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, se elevó de 25.5% en 2017 a 54.1% en 2021; así como en la confianza en las personas servidoras públicas, que pasó de 38.7% en 2017 a 48.3% en 2021.

Aspiramos a consolidar una administración pública orientada por resultados e impulsada por misiones, así como eficaz, eficiente, innovadora y flexible para cumplir el mandato presupuestal. Por ello, la SFP procura la mejora constante del quehacer gubernamental mediante el análisis de riesgos y la implementación de controles idóneos en los procesos, a fin de prevenir desviaciones, identificar situaciones que vulneren la probidad y tomar decisiones preventivas y correctivas en tiempo real.

La Secretaría de la Función Pública ha transitado por momentos que van desde su inminente desaparición a convertirse en la protagonista de la lucha contra la corrupción y la impunidad, con el consiguiente fortalecimiento de sus atribuciones en materia de control y fiscalización. Nuestro objetivo es consolidar una institución robusta en sus deberes, con alto valor público, dispuesta a asumir nuevos retos y tener una participación estratégica en el fomento de la eficacia en la administración pública y la honradez y honestidad en las personas servidoras públicas.

Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública



Resumen Ejecutivo



OCRACIA ES EL DESTINO DE LA HUMANIDAD;
OCRACIA ES EL DESTINO DE LA HUMANIDAD;

LA LIBERTAD SU BRAZO INDESTRUCTIB
LA LIBERTAD SU BRAZO INDESTRUCTIB



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo mandatado en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presentan los resultados de las acciones realizadas por las áreas y unidades que conforman la Secretaría de la Función Pública, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

El informe se estructura en ocho apartados que reportan los avances en el combate a la corrupción y a la impunidad en la administración pública; la promoción de la eficacia y eficiencia de la gestión pública; el fortalecimiento de la transparencia del quehacer gubernamental; el fomento de la profesionalización de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la APF; así como la promoción de la participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción. Adicionalmente, en los dos últimos apartados se informa el estado de la administración interna de la SFP y las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto a las medidas orientadas a combatir la corrupción se instrumentaron mecanismos de prevención; se incrementó la participación en los Comités de Control y Desempeño Institucional de las 243 instituciones que en la APF cuentan con ese órgano colegiado; se fortaleció el control interno, mediante el análisis de riesgos, a efecto de prevenir aquellos que, en caso de materializarse, obstaculicen el logro de los objetivos y metas, y abran espacios a la corrupción.

Se incrementaron los esfuerzos para promover y vigilar que los recursos públicos se administren con eficacia, economía, honradez, transparencia y rendición de cuentas. Los 205 Órganos Internos de Control y las Unidades Fiscalizadoras de la SFP elaboraron el Plan Anual de Fiscalización 2022 (PAF), en el cual se programaron 3,791 actos de fiscalización, que incluyen auditorías de desempeño de la gestión gubernamental; auditorías financieras y de cumplimiento; a la operación regional; a contrataciones públicas; al patrimonio público; visitas de control y de mejora, intervenciones de control y seguimientos, entre otros. Al 30 de junio de 2022 se iniciaron 2,300 actos de fiscalización y se ha recuperado un monto de 833.5 mdp.

Asimismo, la SFP promovió e impulsó las bitácoras electrónicas de Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y de Seguimiento a Adquisiciones (BESA) como herramientas que contribuyen a la transparencia en las contrataciones públicas. En consecuencia se

publicó el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA^{1/}. Al respecto, al cierre de junio, se registraron 1,862 contratos, que corresponden a 136 instituciones de la APF.

Para orientar el comportamiento de las personas servidoras públicas, se publicó el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal^{2/}, el cual define con claridad los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas y la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Intereses.

Con el propósito de transparentar la evolución y valor de los bienes que posee un servidor público, en mayo de 2022, las personas servidoras públicas presentaron la modificación de su declaración patrimonial, obligación que alcanzó un cumplimiento del 93.5% con 1,425,436 declaraciones.

En cuanto al Servicio Profesional de Carrera, se promovió la profesionalización de las personas servidoras públicas mediante 209,270 acciones de capacitación y certificación en las que participaron 1,628,900 personas servidoras públicas de 293 instituciones. Además, mediante el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), se registraron 21 cursos y materiales de formación, los cuales tuvieron 465,282 participaciones.

Para la identificación de actos de corrupción, la SFP promovió instrumentos tales como la contraloría social, mecanismo orientado a la vigilancia de los recursos públicos por parte de las personas beneficiarias de los programas sociales, y la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, cuyo propósito es fortalecer los mecanismos de vigilancia y denuncia de la ciudadanía. Con este propósito, al 30 de junio de 2022, se recibieron 624 promociones y se otorgaron medidas de protección preventivas a las 1,507 personas alertadoras.

^{1/} El Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de octubre de 2021.

^{2/} El Código de Ética de la Administración Pública Federal, se publicó en el DOF el 8 de febrero de 2022.





Respecto del trabajo realizado para cerrar los espacios que propician la impunidad en el ámbito gubernamental, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SFP resolvió 858 inconformidades relacionadas con procedimientos de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas realizados en las dependencias y entidades; se emitieron 264 resoluciones de sanciones interpuestas a personas físicas y morales que infringieron las

disposiciones de contrataciones públicas, y se impusieron multas por 152.3 mdp.

Además, se iniciaron 697 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves y 13,194 expedientes de procedimientos por faltas no graves y se impusieron 340 sanciones correspondientes a inhabilitaciones y destitución de los cargos públicos.



1

Combate a la corrupción



HISTORIAL

Se ha detectado un resultado positivo...

Se ha detectado un resultado negativo...

NOMBRE DE EXPERIMENTAL

XXXXXXXXXXXX

- Cela
- Sanja
- Yara
- Fernanda
- Sera
- Sera
- Mónica



1. Combate a la corrupción

El combate de las causas y efectos de la corrupción constituye una de las principales preocupaciones de esta administración, ya que su prevalencia produce múltiples repercusiones en el país: daña la capacidad de las instituciones para desarrollar sus tareas y atender las necesidades de la población; disminuye la confianza en la actuación gubernamental; genera inseguridad jurídica e incapacidad para garantizar y ejercer derechos fundamentales; y deteriora el bienestar de la población.

La SFP trabaja para abatir la corrupción y sus consecuencias, entre otras maneras mediante la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de asegurar que el gasto se realice para los fines establecidos en el presupuesto; siempre con el enfoque de promover una sociedad más igualitaria y avanzar hacia el logro de un mejor país.

1.1 Plan Anual de Fiscalización

El Plan Anual de Fiscalización 2022 (PAF) presenta la programación de actos de fiscalización a cargo de oficinas centrales y de los Órganos Internos de Control, los cuales se seleccionaron con base en las mejores prácticas metodológicas y privilegiando la supervisión de las áreas que representan mayores riesgos de vulnerar la probidad y eficacia en el servicio público.

1.1.1 Fiscalización gubernamental

Se ha impulsado un nuevo enfoque en el ámbito de la fiscalización con objeto de alertar, detener o corregir los riesgos que propician actos de corrupción y la ineficacia gubernamental, mediante las auditorías de desempeño de la gestión gubernamental y evaluaciones de políticas públicas; auditorías financieras, de cumplimiento y de operación regional.

1.1.1.1 Fiscalización al desempeño de la gestión gubernamental

Del PAF 2021 se concluyeron los 12 actos de fiscalización previstos y se emitieron 69 recomendaciones para mejorar el desempeño de la gestión gubernamental. Se realizaron 10 auditorías a programas prioritarios del Gobierno Federal, se formularon 51 recomendaciones a los programas de Inclusión Financiera, Sistema Penitenciario, Vacunación, la Escuela es Nuestra, Sembrando Vida, Producción

para el Bienestar, administración de las aguas nacionales, y de regulación y supervisión del autotransporte federal. En las dos evaluaciones se formularon 18 sugerencias, para lograr una mayor articulación de las estrategias de implementación de la política pública en materia de minería, y reducir la deserción escolar con el otorgamiento de becas de educación básica.

En el PAF 2022, se programaron 12 actos de fiscalización, 10 auditorías al desempeño y 2 evaluaciones de políticas públicas. Se ha iniciado el 100.0% de dichos actos, y al 30 de junio se tiene un avance promedio de 40.0%.

Los 12 actos de fiscalización se enfocaron en los riesgos de ineficacia y se seleccionaron de un universo de 327 programas presupuestarios a cargo de 19 dependencias y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y de 193 entidades de la Administración Pública Federal (APF). La asignación presupuestal de los programas seleccionados fue de 376,089.8 mdp; este monto significó el 24.8% en comparación con el importe total por Ramo Administrativo, de 1,514,103.4 mdp.

En las auditorías al desempeño, se incluyeron los temas siguientes: administración de archivos; seguridad pública; agua potable, drenaje y saneamiento; reconstrucción de hospitales; mejoramiento urbano; apoyos a las personas con discapacidad permanente; abasto de productos básicos; fomento a la pesca y acuicultura; conservación de carreteras federales, y regulación y supervisión del transporte aéreo. En cuanto a las evaluaciones se programaron: las políticas de abasto de medicamentos y de vacunación.

Respecto del seguimiento de las recomendaciones al desempeño se tuvo el avance siguiente:

ESTADO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO, 2019-2021

Año	Emitidas	Solventadas	Pendientes de atender
2019	173	160	13
2020	79	79	0
2021	69	64	5
Total	321	303	18

Fuente: Sistema Integral de Auditorías de la SFP.





Al 30 de junio de 2022, sigue pendiente la atención a 18 recomendaciones, de las cuales 13 corresponden a Notimex, que por motivo de la huelga no ha presentado información y 5 correspondientes a la evaluación de la política de becas de educación básica.

1.1.1.2 Fiscalizaciones financieras y de cumplimiento

En 2021, se concluyeron 18 revisiones financieras y de cumplimiento programadas. Las 26 observaciones determinadas contribuirán a establecer mecanismos para contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los programas, así como acreditar la suficiencia presupuestaria de los contratos, entre otras.

En el PAF 2022, los 10 actos de fiscalización se focalizaron en temas relacionados con el cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la APF como: los pagos de honorarios y remuneraciones al personal eventual, la subcontratación de servicios médicos,

el otorgamiento de becas de posgrado y de permisos de verificación e inspección a los permisionarios de energía eléctrica; así como en la revisión de los programas prioritarios: Nacional de Reconstrucción, y de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; y los programas de subsidios: la Escuela es Nuestra y de Producción para el Bienestar. Al 30 de junio de 2022 se ha iniciado el 100.0% de los actos de fiscalización programados y se tiene un avance promedio de 35.0%.

El plan incluyó dos visitas de inspección para identificar en tiempo real el cumplimiento de la normativa para la atención de los ciudadanos: entrega de apoyos a beneficiarios del programa social Jóvenes Escribiendo el Futuro y de Fertilizantes.

Al 30 de junio de 2022, se avanzó en el proceso de seguimiento de las observaciones que derivaron de los actos de fiscalización realizados con motivo del PAF 2019, 2020 y 2021, como se muestra a continuación:

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES, 2019-2021

Año	Emitidas	Solventadas	Pendientes de atender al 30 de junio de 2022
2019	146	146	0
2020	42	42	0
2021	26	6	20
Total	214	194	20

Nota: Incluye todas las observaciones concluidas, tanto las que fueron solventadas como las que fueron enviadas a las áreas competentes para que éstas concluyeran el seguimiento o llevaran a cabo las investigaciones respectivas.

Fuente: Sistema Integral de Auditorías de la SFP.

Al 30 de junio de 2022, se solventaron 194 de 214 observaciones (90.7%), y siguen pendientes de atención 20, de las cuales se está analizando la información recibida de los entes fiscalizados para, en su caso, determinar su atención o solventación. La atención de lo observado contribuirá a tener la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto. Al 30 de junio de 2022, en el seguimiento de acciones promovidas derivadas de los actos de fiscalización realizados en 2019, se notificaron 23 Informes de Irregularidades Detectadas (IID) y 11 Denuncias de Hechos, y del 2020 se notificaron 7 IID y una Denuncia de Hechos, como se presenta a continuación:



INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS Y DENUNCIAS TURNADAS A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS 2019-2020

Año	Informes de Irregularidades Detectadas			Denuncias		
	Turnados a las autoridades investigadoras	Por integrar	Total	Turnadas a las autoridades competentes	Por presentar	Total
2019	23	0	23	11	0	11
2020	7	0	7	1	0	1
Total	30	0	30	12	0	12

Fuente: Sistema Integral de Auditorías de la SFP.

1.1.1.3 Fiscalización a la operación regional

Para dar cumplimiento al PAF 2021, se realizaron 99 auditorías de forma conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC). Como resultado, se formularon 343 observaciones orientadas a evitar riesgos en la administración y comprobación de los recursos reasignados a los programas de apoyo a las instituciones de educación media superior, atención médica a la población sin seguridad social, y de desarrollo de infraestructura hidroagrícola.

En el PAF 2022, las auditorías a la operación regional priorizaron los programas regionales sensibles a la población en materia de salud pública y de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, con alta incidencia en denuncias ciudadanas. El plan incluye 67 actos de fiscalización, con un monto por

revisar de 58,677.5 mdp. El total de actos comprenden de una visita de inspección al Municipio de Toluca, Estado de México, sobre las transferencias de 32.4 mdp, por medio del FORTASEG; y 66 auditorías, asociadas a un monto de 58,645.1 mdp, a las entidades siguientes: una auditoría al INSABI; una a la Comisión Nacional de Búsqueda, órgano desconcentrado de la SEGOB; y 64 a los gobiernos estatales. Al 30 de junio de 2022, se emitieron las 67 órdenes de los actos de fiscalización programados y se reporta un avance de 43.3% en el desarrollo de los mismos.

En lo concerniente al seguimiento de las acciones promovidas, por las observaciones no solventadas de los ejercicios fiscales 2017 y anteriores, al 1 de julio del 2022, los OEC reportaron la promoción de 10,607 acciones por 44,384.6 mdp, clasificadas como se presenta a continuación:

ACCIONES PROMOVIDAS POR NO ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES

Acción promovida	Núm. de observaciones	Importe (mdp)
Responsabilidades administrativas	6,473	24,944.8
Denuncia de hechos	416	7,115.2
Prescripción de las irregularidades	1,256	3,695.9
Conclusión del seguimiento por dictamen del OEC	2,462	8,628.7
Total	10,607	44,384.6





Por lo que hace al seguimiento de observaciones, la atención es la siguiente:

- PAF 2019. De las 216 auditorías practicadas a los 32 gobiernos estatales por los recursos federales transferidos para la operación regional de 8 programas, en el ejercicio fiscal 2018, se determinaron 1,484 observaciones, por un monto de 6,097.9 mdp de las cuales se solventaron 709 observaciones, por 4,141.4 mdp y se encuentran pendientes de aclarar 775 observaciones, por 1,956.5 mdp.
- PAF 2020. Al cierre de las 64 auditorías practicadas a los 32 gobiernos estatales y a 2 dependencias federales, la SEP y la CONAGUA, por los recursos federales transferidos para la operación regional de 2 programas, en el ejercicio fiscal 2019, se determinaron 405 observaciones, por un monto de 3,538.8 mdp de las cuales se aclararon 187 observaciones, por 2,117.3 mdp y se encuentran pendientes de aclarar 218 observaciones, por 1,421.5 mdp.
- PAF 2021. Como resultado de las 96 auditorías practicadas a los 32 gobiernos estatales, y a 3 entidades fiscalizadas federales: la SEP; el INSABI; y la CONAGUA, por los recursos federales transferidos para la operación regional de 3 programas, en el ejercicio fiscal 2020, se determinaron 343 observaciones, por un monto de 5,051.7 mdp. Al 30 de junio de 2022, la información presentada por los ejecutores estatales del gasto se encuentra en proceso de revisión, por la SFP.

1.1.2 Fiscalización a contrataciones públicas

En este apartado se presentan los resultados de los actos de fiscalización programados en los planes anuales de fiscalización 2021 y 2022; así como del registro y seguimiento de los contratos de obra pública y adquisiciones en las bitácoras electrónicas.

En el PAF 2021 se realizaron 190 actos de fiscalización, de los cuales 50 atañen a obra pública, 27 a adquisiciones, 24 a visitas de supervisión, evaluación y validación de información y 89 a seguimientos de los PAF 2019 y 2020.

El PAF 2022 contiene 115 actos de fiscalización:

- 16 auditorías para comprobar que, desde la planeación hasta la puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se ajustaron a la legislación y normativa aplicable; así como para la revisión de la planeación hasta los entregables y finiquito de las contrataciones

públicas por adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- 10 visitas de supervisión, cuyo objeto es proponer acciones, con carácter preventivo o correctivo, para solucionar de manera expedita, posibles problemáticas detectadas en alguna de las etapas de los procesos de obra pública y adquisiciones.
- 6 verificaciones de calidad a obras públicas, mediante la revisión de una muestra representativa de los componentes de las estructuras o de los materiales empleados, para comprobar que cumplen con las normas y estándares nacionales e internacionales de la industria de la construcción, constatar que las obras se realizan de acuerdo con los proyectos autorizados y con las especificaciones técnicas establecidas en los contratos.
- 18 visitas de supervisión, evaluación y validación de información para revisar en las dependencias y entidades respecto del uso y cumplimiento del registro en las Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública y de Adquisiciones.
- 65 seguimientos a los actos de fiscalización realizados en el 2021, consistentes en verificar las gestiones realizadas y las medidas instrumentadas por las entidades fiscalizadas, para atender las observaciones y recomendaciones determinadas en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, el avance de objetivos y metas, con el fin de fortalecer el control interno y evitar la recurrencia de irregularidades.

La ejecución de los actos de fiscalización del PAF 2022, en materia de contrataciones públicas (obra pública y adquisiciones), tiene un porcentaje de avance promedio del 55.0%.

1.1.2.1 Fiscalización a obra pública y adquisiciones

Conforme el PAF 2021, para la revisión a obra pública se ejecutaron 24 auditorías; 17 visitas de supervisión; 9 verificaciones de la calidad de materiales y 63 seguimientos. El monto total fiscalizable ascendió a 19,873.9 mdp del cual, la muestra revisada representa el 39.3% (7,804.3 mdp). Los resultados de la fiscalización arrojaron 162 hallazgos.

Para la revisión de las adquisiciones, se ejecutaron 14 auditorías; 13 visitas de supervisión y 19 seguimientos. El monto total fiscalizable ascendió a 23,160.1 mdp, la muestra revisada representa el 66.0% (15,290.1 mdp). Como resultado se determinaron 256 hallazgos.





Respecto del PAF 2022, en obra pública se encuentran en desarrollo 8 auditorías, 6 verificaciones de calidad y 8 visitas de supervisión. Las auditorías y las verificaciones de calidad se iniciaron al 100.0% y las visitas de supervisión en un 62.5%.

Las auditorías tienen un avance en su ejecución del 70.0%, las verificaciones de calidad del 60.0%, y las de visitas de supervisión del 42.5% en promedio, tomando en cuenta la totalidad de actividades por realizar durante cada acto de fiscalización.

En materia de adquisiciones, para 2022 se tienen programadas 8 auditorías y 2 visitas de supervisión. Se encuentran en proceso de ejecución 6 auditorías, que representan el 75.0%, y que tienen un avance del 49.0%. Respecto de las visitas de supervisión, una se encuentra en ejecución, con un avance promedio del 70.0%, tomando en cuenta la totalidad de actividades por realizar durante el acto de fiscalización.

Se concluyeron las 82 revisiones de seguimientos en contrataciones públicas (63 de obra pública, 19 de adquisiciones) programadas en el PAF 2021, correspondientes a 648 hallazgos, se atendieron 212 observaciones correctivas y 519 recomendaciones preventivas, con un monto aclarado de 4,360.7 mdp y se recuperaron recursos por 5.6 mdp. Para aquellos casos en los que no se aclararon, documentaron o reintegraron los importes respectivos

observados, se elaboraron los informes de irregularidades detectadas.

En el PAF 2022, se registraron 59 revisiones de seguimientos (32 a obra pública, 27 a adquisiciones) de las cuales 11 se concluyeron, 7 están en análisis de la información, y respecto de las restantes, los entes auditados están integrando la información y documentación que compruebe las acciones que realizaron, a fin de solventar las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas.

Al 30 junio de 2022, se elaboraron 47 Informes de Irregularidades Detectadas, a efecto de hacer del conocimiento de la autoridad competente, los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas de las personas servidoras públicas involucradas.

1.1.2.2 Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública y de Adquisiciones

Las bitácoras electrónicas de seguimiento tanto la BESOP como la BESA son de uso obligatorio para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de obra pública, así como de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales, que realicen las dependencias y entidades de la APF, y los entes públicos estatales y municipales.





Las bitácoras electrónicas son herramientas de comunicación entre las instituciones y la SFP, que permiten el seguimiento y control de las contrataciones públicas en tiempo real, desde el inicio hasta su conclusión; puede fungir como la base de acciones y toma de decisiones.

Administración de la BESOP

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 se tenían 3,554 bitácoras abiertas; 212,974 notas firmadas y se registraron 1,056 usuarios de entes públicos de la APF y la APE. Se autorizó el uso de 22 bitácoras por medios de comunicación convencional. En noviembre se enviaron 21 Informes con los resultados del análisis del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, efectuado con base en los datos registrados en el sistema.

En 2022, se encuentran 3,303 bitácoras abiertas; 207,259 notas firmadas y se registraron 1,006 usuarios de entes públicos de la APF y APE. Se autorizó el uso de 114 bitácoras por medios de comunicación convencional. Se enviaron 32 Informes; 21 en marzo, con los resultados del análisis a los datos registrados en el sistema al cierre de 2021, y 11 en junio, correspondientes al primer trimestre de 2022, respecto del análisis de la información registrada, apertura y cierre de bitácoras, usuarios del sistema de la BESOP por perfil, el avance físico-financiero, entre otros.

Visitas de supervisión, evaluación y validación de información

A partir del 2021, se incluyeron en el PAF como actos de fiscalización, 24 visitas y 7 revisiones de seguimiento. En dichas visitas se realizó el análisis de la información registrada por las dependencias y entidades responsables de la ejecución de la obra pública, de un total de 538 bitácoras electrónicas pendientes de cierre de años anteriores, se verificó el cierre de 477 (88.7%), de la actualización del avance físico financiero, en el formato SAFF y en el módulo de avance físico financiero de la BESOP, se verificó la actualización de 691 (87.2%) contratos de un total de 792 a efecto de coadyuvar en el fortalecimiento del control interno en la APF.

Para el 2022, se programaron 12 visitas y 6 revisiones de seguimiento. Se han realizado 9 visitas, que representan el 75.0% de avance. En las 9 entidades revisadas, se verificó la actualización del Avance Físico Financiero, en el formato SAFF y en el módulo de

avance físico financiero de la BESOP de 122 (76.7%) contratos de un universo de 159.

Asimismo, con respecto de los 169 contratos sin cierre de bitácora electrónica de años anteriores 2018–2021 revisadas, se han atendido con el cierre 120 bitácoras, lo que representa el 71.0%.

Administración de la BESA

Con la conclusión de la primera etapa del sistema BESA, el 1 de octubre de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos (Acuerdo).

Al 30 de junio de 2022, se registraron 3,540 accesos de personas servidoras públicas: 1,064 de los Órganos Internos de Control con perfil de coordinador y 2,476 accesos de las Unidades de Administración y Finanzas, de estos últimos 1,109 corresponden a coordinadores y 1,367 a operadores, distribuidos en 539 unidades compradoras. La BESA contribuye en el cumplimiento de la obligación de registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales, que realizan las dependencias y entidades de la APF; y los entes públicos estatales y municipales.

De los 1,862 contratos registrados en BESA al 30 de junio de 2022, cuyos montos ascienden a 15 mdp, o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, 1,830 corresponden a 136 instituciones de la APF, de los cuales 1,778 contratos representan un monto de 150,305.3 mdp; 50 por 247 millones de dólares (mdd), y dos por un monto de 6.1 millones de euros (mde). Además de 23 contratos que corresponden a siete instituciones de la Administración Pública Estatal, por un monto de 1,167.1 mdp, y nueve de dos instituciones municipales, por un monto de 966.3 mdp.

1.1.2.3 Testigos Sociales

La SFP, con la participación de la figura del Testigo Social, contribuye para que, en las contrataciones públicas con montos mayores al equivalente a cinco y diez millones de Unidades de Medida y Actualización, prevalezca la igualdad de condiciones entre los licitantes, así como la legalidad, eficiencia, imparcialidad, transparencia y el combate



a la corrupción. El padrón público de testigos sociales está integrado por 35 personas físicas y 7 personas morales.

Las solicitudes de designación presentadas a la SFP por las dependencias y entidades, para que testigos sociales participen en los procedimientos de contratación relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); su Reglamento; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; su Reglamento; la Ley de Asociaciones Público-Privadas y su Reglamento, fueron analizadas, revisadas, y sometidas a la consideración de los miembros del Comité de Testigos Sociales.

De septiembre a diciembre del 2021, se realizaron 3 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias en donde el Comité de Testigos Sociales emitió opinión favorable para la designación de 76 testigos sociales para testimoniar contrataciones por 203,112.8 mdp.

Al 30 de junio de 2022, el Comité realizó 6 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, en las cuales emitió opinión favorable para la designación de 52 testigos sociales correspondientes a contrataciones por 78,595 mdp.

Se realizó la evaluación de testigos sociales mediante el análisis y revisión de informes parciales, informes previos y testimonios derivados de las designaciones de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

1.1.2.4 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en materia de contrataciones públicas se impartieron 134 cursos, en los que se capacitó a 2,564 personas servidoras públicas, prestadores de servicios y usuarios de la BESOP, distribuidos de la manera siguiente:

- Normativa y uso de la BESOP: 71 talleres, en los que se capacitó a 1,445 personas servidoras públicas y usuarios de 20 dependencias, 54 entidades paraestatales, 68 OIC, 35 contralorías estatales y 111 municipios.
- Auditoría a Obra Pública: 20 talleres, en los que se capacitó a 526 personas servidoras públicas de 2 dependencias, 62 entidades paraestatales, 64 OIC, 5 contralorías estatales y 41 municipios.
- Auditoría a Adquisiciones: 13 talleres, se capacitaron a 278 personas servidoras públicas de 61 entidades paraestatales y 70 OIC.
- Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización: 9 talleres, en los que se capacitó a 130 personas servidoras públicas de 1 dependencia y 35 OIC.
- Inducción: 14 cursos con los que se capacitaron 117 personas servidoras públicas.





- Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 7 cursos con los que se capacitaron 68 personas servidoras públicas.

1.1.3 Fiscalización al patrimonio público federal

La SFP tiene a su cargo la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de las firmas independientes de auditoría. Estos procesos se vinculan con la dictaminación de los estados financieros de las entidades de la APF, así como de los proyectos financiados por tres Organismos Financieros Internacionales (OFI): el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

En lo correspondiente a la fiscalización del patrimonio público federal, el PAF se integró por 311 revisiones: 305 correspondieron a auditorías a los estados financieros de entes públicos al ejercicio fiscal 2021, ejecutadas en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Al 30 de junio, está pendiente la entrega de los dictámenes de 17 fideicomisos, ya que ante la extinción de varias de estas figuras se está por definir a las unidades responsables de atender los asuntos administrativos inherentes. De igual manera, está pendiente la entrega de los dictámenes de los estados presupuestarios de dos órganos desconcentrados, debido a que la asignación de los recursos requeridos se encuentra en trámite.

El universo de la fiscalización comprendió 192 entidades paraestatales, 34 órganos administrativos desconcentrados, 2 órganos reguladores coordinados en materia energética, 71 fideicomisos públicos no paraestatales y 6 mandatos.

A este conjunto se sumó la revisión de seis proyectos financiados por los OFI distribuidos de la manera siguiente: dos por el Banco Mundial, tres por el Banco Interamericano de Desarrollo y uno por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Las designaciones se realizaron en el primer trimestre de 2022 y el avance en su ejecución es del 85.0%. La presentación de los informes correspondientes se realizará en los plazos establecidos por los OFI.

Al 30 de junio de 2022, las 305 auditorías dieron origen a 476 dictámenes financieros: 257 contables y 219 presupuestales. De los dictámenes recibidos, 403 (84.7%) obtuvieron una opinión limpia (favorable), 60 (12.6%) resultaron con salvedades, 4 (0.8%) con opinión negativa y en 9 (1.9%) de ellos hubo

abstención de opinión (denegación). En total se emitieron 177 observaciones, a las cuales darán seguimiento los OIC.

Entre las observaciones determinadas destacan las relacionadas con pagos efectuados sin evidencia de la documentación soporte, incumplimientos normativos, carencia o inapropiado registro de operaciones, diferencias entre registros contables e inventarios físicos, incorrecta valuación de bienes, y falta de depuración de cuentas por pagar y por cobrar.

Los dictámenes de las entidades paraestatales fueron enviados oportunamente a la SHCP para su integración a la Cuenta Pública 2021.

Para dar certeza de los hallazgos obtenidos y garantizar la calidad de las revisiones, la SFP estableció y publicó criterios para conformar el listado de firmas elegibles y designar aquellas que dictaminarán la información financiera de los entes públicos; controlar y coordinar la ejecución de las auditorías; establecer los términos de referencia de los informes y dictámenes; homologar la presentación de los resultados, y evaluar el desempeño de las firmas de auditoría.

Al 30 junio de 2022, se contó con 109 despachos inscritos en el listado de firmas que fueron designados para la dictaminación de estados financieros y proyectos, los cuales acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFP.

Con estas acciones, la SFP fortaleció y mejoró los resultados de la dictaminación de los estados financieros, lo que contribuyó al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, orientados a asegurar la calidad y la efectividad de los actos de fiscalización; focalizarlos en las áreas proclives a irregularidades administrativas e ilícitos, y combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la administración pública.

1.1.4 Fiscalización efectuada por los Órganos Internos de Control

Durante el ejercicio 2021 los Órganos Internos de Control (OIC) concluyeron 1,767 actos, lo cual representa un cumplimiento del 99.2% respecto de los 1,782 actos de fiscalización programados en el PAF 2021. El desglose se muestra a continuación:





CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2021

Rubro	Actos de fiscalización		Porcentaje de Avance
	Programado Modificado	Realizado	
Al Desempeño	662	657	99.2%
Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	315	313	99.4%
Actividades Específicas Institucionales	206	205	99.5%
Obra Pública	107	105	98.1%
Presupuesto-Gasto Corriente	101	101	100.0%
Recursos Humanos	71	71	100.0%
Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	61	61	100.0%
Inventarios y Activos Fijos	31	31	100.0%
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	30	30	100.0%
Ingresos	28	28	100.0%
Proceso de Desincorporación de la Entidad Paraestatal	12	12	100.0%
Sistema de Información y Registro	11	11	100.0%
Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales	10	10	100.0%
Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo	9	9	100.0%
Presupuesto-Gasto de Inversión	6	6	100.0%
Disponibilidades	6	6	100.0%
Pasivos	5	5	100.0%
Créditos Externos	3	3	100.0%
Producción	2	2	100.0%
Otros Rubros	0	0	0
Intervención de Control	104	99	95.2%
Visita de Mejora	2	2	100.0%
Total	1,782	1,767	99.2%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías de la SFP.

De los 1,767 actos de fiscalización, el 37.2% correspondió a auditorías al desempeño y el 17.7% a auditorías a adquisiciones, arrendamientos y servicios, debido a que se focalizaron los esfuerzos en revisar la correcta operación de los programas federales bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía para el cumplimiento de sus objetivos y metas; y en revisar la programación, presupuestación, adjudicación y el ejercicio del gasto de las contrataciones públicas por adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2022, los OIC concluyeron 1,079 actos de fiscalización, de los 1,202 actos previstos para ese mismo periodo en el PAF Modificado 2022. Se determinaron 3,967 observaciones, lo cual representa un cumplimiento del 89.8% respecto de lo programado en el periodo reportado, como se muestra a continuación:





AVANCE DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2022

Rubro	Actos de fiscalización		Porcentaje de Avance
	Programado Modificado enero- junio	Realizado enero- junio	
Al Desempeño	386	365	94.6%
Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	299	282	94.3%
Actividades Específicas Institucionales	72	62	86.1%
Obra Pública	62	58	93.5%
Ingresos	48	44	91.7%
Recursos Humanos	44	40	90.9%
Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	43	34	79.1%
Presupuesto-Gasto Corriente	39	33	84.6%
Sistema de Información y Registro	34	34	100.0%
Inventarios y Activos Fijos	22	22	100.0%
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	6	6	100.0%
Proceso de Desincorporación de la Entidad Paraestatal	4	4	100.0%
Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo	11	11	100.0%
Presupuesto-Gasto de Inversión	2	2	100.0%
Disponibilidades	6	6	100.0%
Pasivos	6	4	66.7%
Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales	0	0	0
Créditos externos	1	1	100.0%
Producción	1	1	100.0%
Otros Rubros	0	0	0
Intervención de Control	52	27	51.9%
Visita de Mejora	64	43	67.2%
Total	1,202	1,079	89.8%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías de la SFP.

De los 1,079 actos de fiscalización concluidos, el 33.8% correspondió a auditorías al desempeño y el 26.1% a auditorías a adquisiciones, arrendamientos y servicios, debido a que se focalizaron los esfuerzos en revisar la correcta operación de los programas federales, y en su caso, el uso de los recursos públicos federales; y en revisar la programación, presupuesto, adjudicación y el ejercicio del gasto de las contrataciones públicas por adquisiciones, arrendamientos y servicios.

1.1.5 Recuperaciones en favor del Estado mexicano

Durante 2021, los OIC y las Oficinas Centrales de la SFP recuperaron la cantidad de 989.5 mdp; asimismo, para el segundo trimestre del ejercicio 2022 se han recuperado 833.5 mdp, cifras que corresponden a documentos verificados por el OIC de esta secretaría.

2

Combate a la impunidad





2. Combate a la impunidad

Desde el inicio de la administración, el combate a la impunidad ha sido una prioridad de la SFP, ya que es un flagelo que no sólo ha contribuido a la pérdida de la confianza ciudadana en la aplicación de las leyes, sino también en las autoridades.

Por lo anterior, se implementan mecanismos que contribuyen al fortalecimiento del control institucional. En materia de sanciones, se han propuesto lineamientos a fin de homologar los criterios de interpretación para la atención de los procedimientos en observancia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una de las acciones principales de la SFP es identificar y sancionar actos de corrupción, para ello se fomenta la figura de la denuncia de la ciudadanía y de personas servidoras públicas, que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento de hechos que puedan constituir faltas de esa naturaleza.

2.1 Contrataciones públicas

2.1.1 Inconformidades

La SFP, mediante la instancia de inconformidad, salvaguarda las reglas que rigen los procedimientos de Licitaciones Públicas e invitación a cuando menos tres personas, para proteger a los particulares de la inobservancia de las leyes en materia de contrataciones públicas, por parte de las dependencias y entidades convocantes, con el objetivo de garantizar al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación y que los recursos económicos se ejerzan de manera adecuada.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se resolvieron 858 inconformidades, de las cuales en 414 casos se pronunció sobre el fondo del asunto; de estas últimas, 148 fueron fundadas y se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, en razón de una actuación contraria a la normativa en la materia; mientras que 266 se determinaron infundadas. Adicionalmente, 444 resoluciones corresponden a incompetencias, improcedencias, sobreesimios o desechamientos.

Los Órganos Internos de Control recibieron y dieron trámite a las inconformidades presentadas en contra de los procedimientos de adquisición llevados a cabo por las distintas instituciones. Durante los procedimientos iniciados y tramitados se atendieron las disposiciones legales aplicables, y, en los casos en que resultó procedente, se emitieron resoluciones en observancia de la legalidad, con ello, se

fortaleció el Estado de Derecho que caracteriza a la presente administración.

2.1.2 Sanciones a personas físicas y morales

La SFP cuenta con atribuciones para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a personas físicas o morales, cuando infrinjan las disposiciones en materia de contrataciones públicas, e imponer las sanciones aplicables, consistentes en multa e inhabilitación, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El objetivo principal del procedimiento administrativo sancionador es evitar que queden impunes conductas que contravienen la normativa de contrataciones, así como inhibir prácticas que vulneren los principios rectores de legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia, previstos en el artículo 134 Constitucional.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SFP emitió 264 resoluciones, 26.3% más respecto de lo observado (209 resoluciones) en igual lapso de 2020 y 2021. Del total, 177 fueron sancionatorias y 87 se emitieron en otro sentido (improcedencias, prescripciones, incompetencias y absolutorias).

Adicionalmente, se impusieron multas por 152.3 millones de pesos.

2.1.3 Conciliaciones

En materia de contrataciones públicas, para evitar litigios innecesarios que implican gastos adicionales para las partes y retrasos en la ejecución de obligaciones contractuales, que afectan la prestación oportuna de servicios públicos, se promueve el procedimiento de conciliación, como un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos, realizados conforme a la normativa.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se concluyeron 586 asuntos. De éstos se substanciaron 394: en 184 casos existió acuerdo de voluntades y en 210 quedaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, 192 asuntos se concluyeron por desechamientos, desistimientos, improcedencias, incompetencias o se tuvieron por no presentadas.

Con motivo de la pandemia, se fomentó el uso de las comunicaciones vía electrónica y conciliaciones





virtuales, privilegiando, a la fecha, el desahogo de audiencias bajo esa modalidad.

2.2 Responsabilidades y verificación patrimonial

Para que lo público funcione, en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en todos los casos se respetan, sin sesgos y con imparcialidad, los derechos fundamentales del debido proceso y presunción de inocencia.

2.2.1 Responsabilidades y sanciones

En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las actividades siguientes: se recibieron 697 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas administrativas graves cuya resolución corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como 13,194 expedientes de procedimientos por faltas no graves, de los cuales, 2,030 se encuentran en trámite y 11,164 fueron concluidos.

Del total de concluidos, en 340 casos se impusieron sanciones correspondientes a inhabilitaciones y destituciones de los cargos públicos, en 10,533 no se aplicó sanción y en 291 casos se determinó improcedencia de la sanción por prescripción, y porque no se acreditó la conducta imputada con motivo de las manifestaciones y pruebas ofrecidas dentro de la substanciación de los procedimientos disciplinarios.

Entre los principales logros en materia de responsabilidades administrativas se encuentran el abatimiento del rezago en la substanciación y la resolución de diversos procedimientos.

2.2.2 Verificación patrimonial

Al 1 de septiembre de 2021 se tenían en trámite 98 expedientes relacionados con la verificación de la evolución patrimonial de personas servidoras públicas; de dicha fecha al 30 de junio de 2022 se recibieron 2 expedientes y se resolvieron 27, los cuales fueron remitidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, para efectos de que se presente la denuncia correspondiente por inconsistencias patrimoniales que suman un monto de 135.1 millones de pesos; actualmente se tienen 73 expedientes en trámite.

En esta materia, se destacan los siguientes logros:

- Se homologaron los criterios para perfeccionar la investigación tanto en la evolución como en la

verificación respecto del patrimonio de las personas servidoras públicas.

- Se trabaja en la capacitación con los Órganos Internos de Control, para la tramitación de los procedimientos de verificación patrimonial.
- Se simplificaron requisitos a fin de que los Dictámenes Contables Financieros, que sustentan las inconsistencias identificadas dentro del procedimiento de verificación, resulten más expeditos, de esta manera, se elaboraron los criterios técnicos y parámetros, a fin de estandarizar la operación.

2.2.3 Asesoría y consulta en materia de responsabilidades administrativas

En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se destaca lo siguiente:

Se otorgaron 173 asesorías en materia de responsabilidades administrativas a los Órganos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y Unidades Administrativas de la secretaría.

Se impartió a 7,894 personas el curso virtual “Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas”, disponible en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISIP).

En cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se remite trimestralmente a las Unidades de Administración y Finanzas de toda la APF, el material relativo a la difusión de las directrices que deben observar las personas servidoras públicas, así como las faltas y sanciones administrativas que se pueden aplicar ante su incumplimiento, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para prevenir su comisión y garantizar la disciplina en el servicio público.

Como parte de las acciones instrumentadas para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia, se atendió de manera remota las 173 asesorías solicitadas (100.0%) por el personal adscrito a los OIC, las UR y Unidades Administrativas de la secretaría.

2.3 Atención y trámite de quejas y denuncias

El combate a la corrupción es un desafío que exige la participación de todos los sectores de la





sociedad. La SFP ha facilitado a la ciudadanía el acceso a métodos ágiles, modernos y amigables, mediante herramientas tecnológicas, para promover la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas. Por ello se cuenta con el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEQ) el cual está disponible las 24 horas y los 365 días del año, en cualquier dispositivo con conexión a internet.

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se recibieron 33,427 promociones; se brindaron 2,997 asesorías telefónicas; 11,313 vía chat; 298 de manera personal; adicionalmente, se otorgaron 1,597 asesorías a los OIC y UR, y se atendieron 3,613 solicitudes de cambios al SIDEQ.

Igualmente, se presentaron 22,163 promociones, de las cuales se concluyeron 4,497; de esta última cifra 309 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias.

Del total de denuncias en investigación, se desprende que las conductas con mayor recurrencia fueron: incumplimiento a leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas; incumplimiento con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas; descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; abuso de funciones y abuso de autoridad.

2.4 Tecnologías de información para combatir la impunidad

El uso de las tecnologías de información se ha convertido en una pieza fundamental para el combate a la impunidad. Entre los sistemas de apoyo para registrar y dar seguimiento a los asuntos que son atendidos en los OIC y UR, se encuentran:

- Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas. Recibe todo tipo de promociones (peticiones y/o denuncias) de la ciudadanía, las cuales son clasificadas y remitidas a la autoridad competente de conocer las mismas.
- Plataforma Tecnológica de Alerta del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Recibe promociones relacionadas con peculado, cohecho y desvío de recursos públicos.
- Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas. Registra y da seguimiento a los procedimientos administrativos de responsabilidades de las personas servidoras públicas, que sean iniciados por las autoridades substanciadoras.
- Sistema de Inconformidades. Registra y da seguimiento a las instancias de inconformidad, que se interpongan contra los actos de los





procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, iniciados por las autoridades substanciadoras.

- Sistema de Procedimientos Administrativos de Sanción a Proveedores y Contratistas (SANC). Registra y da seguimiento a los procedimientos, cuando licitantes o proveedores infrinjan las disposiciones de ley, iniciados por las autoridades substanciadoras, por incumplimientos en las contrataciones públicas.
- Registro de Servidores Públicos Sancionados. Mediante el cual se registran las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas.
- Sistema Integral de Análisis de Evolución Patrimonial. Permite controlar el análisis a las declaraciones patrimoniales con la finalidad de verificar la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas.
- Sistema OMEXT. Permite coordinar las acciones relacionadas con la detección de quienes omitieron o presentaron extemporáneamente su declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- DeclaraNet. Sistema de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses en sus distintas modalidades, mediante el cual las personas servidoras públicas federales presentan sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en los

artículos 108, último párrafo de la Constitución, 32, 33, 46 y 49, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2.5 Acciones en materia jurídica para combatir la impunidad

2.5.1 Controversias Jurídicas

En cumplimiento del eje “Política y Gobierno”, en sus apartados de “Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad” y “Recuperar el estado de derecho”, del Plan Nacional de Desarrollo, además de las funciones que tiene la SFP en materia de responsabilidad administrativa, se realizan acciones para que las autoridades competentes investiguen hechos de corrupción con los que se hayan beneficiado personas servidoras públicas o particulares involucrados.

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se han presentado 68 denuncias penales (44 por la UAJ y 24 por los OIC) por la probable comisión de los delitos asociados a enriquecimiento ilícito, uso indebido de funciones, abuso de autoridad, fraude y peculado, entre otros.

Actualmente, la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SFP da seguimiento a un total de 331 carpetas de investigación registradas con motivo de las denuncias presentadas por dicha unidad y los OIC a 591 carpetas, las cuales se encuentran en el estado procedimental que se detalla en el cuadro siguiente:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Estatus	UAJ	OIC
Investigación inicial	304	514
Investigación complementaria	3	0
Etapa intermedia	4	1
Etapa de juicio	6	0
NEAP impugnado	10	5
Orden de aprehensión pendiente de cumplimentar	2	0
Ejecución de sentencia	2	1
Substanciación	0	70
Total	331	591

Fuente: Sistema Confidencial de Asuntos Penales e información proporcionada por la CGOVC.



De las denuncias presentadas por la UAJ en el periodo se vincularon a proceso tres casos, uno de ellos por el delito de enriquecimiento ilícito y dos por uso ilícito de atribuciones y facultades, las cuales se encuentran en investigación complementaria.

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se concluyeron 21 carpetas de investigación, 4 por sentencia definitiva recaída a la impugnación formulada por esta secretaría; 2 por órdenes de aprehensión prescritas que motivó dar vista al OIC de la Fiscalía, y 15 casos que no fueron impugnados, 2 por falta de elementos, 8 por hechos atípicos, 3 por prescripción de la acción penal y 2 casos por fallecimiento de los imputados.

Adicionalmente, en este periodo se recibieron para revisión 32 proyectos de denuncias penales de los Órganos Internos de Control, de los cuales 29 fueron devueltos con comentarios para su corrección y perfeccionamiento. Al 30 de junio se encuentran pendientes de revisión 3 asuntos.

En cuanto a las vistas para presentar denuncias penales formuladas por las unidades administrativas centrales de esta secretaría, se cuenta con

11 proyectos en estudio y elaboración, 8 de ellos por presunto enriquecimiento ilícito, 2 por uso ilícito de atribuciones y facultades y 1 por uso de documento falso.

2.5.2 Impugnaciones

Materia penal

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, fueron impugnadas 17 determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal emitidas por la Fiscalía General de la República, de las cuales 14 se encuentran pendientes de resolución definitiva y en los 3 casos restantes los Jueces de Control dieron la razón a la SFP y ordenaron la reapertura de la investigación.

Materia administrativa

La UAJ en coordinación y apoyo de los OIC y las UR, para la defensa de los juicios de nulidad en los que obtuvieron resoluciones desfavorables, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) revisaron y tramitaron 241 recursos de revisión, de los cuales 6 fueron desechados porque la sentencia



versó sobre vicios formales; 6 declarados fundados, 5 infundados y 224 se encuentran en trámite.

Con motivo de esta actividad se detectaron áreas de oportunidad en los procedimientos que sustancian los OIC y las UR, para promover una mejora continua del ejercicio de sus funciones, tales como difusión de precedentes relevantes (suplencia, publicación de manuales, copias certificadas, notificaciones, entre otras).

2.5.3 Contencioso

En la defensa jurídica de las resoluciones que emiten las Unidades Administrativas de la SFP, sobre responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas, sanción a empresas, recursos de revocación y revisión, en el periodo que se informa, se recibieron 192 juicios que, sumados a los anteriores al periodo, dan un total de 473 juicios. El TFJA resolvió en definitiva 103 juicios, de los cuales 56 fueron favorables (se confirmó la validez) y 47 desfavorables (se declaró la nulidad); 370 juicios continúan en trámite.

En materia de responsabilidades se logró el reconocimiento de tres sanciones de amonestación, cuatro de suspensión, tres de destitución, nueve de inhabilitación y una sanción económica por un monto total de 0.2 mdp.

Respecto de normativa y multas se logró el reconocimiento de validez de cinco sanciones de inhabilitación por la cantidad total de 3.3 mdp.

En materia de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, se evitó el pago de 20.8 mdp al acreditar la inexistencia de irregularidades en juicios promovidos por particulares que reclamaron el pago de daños.

Mientras que, en los juicios de nulidad cuya defensa jurídica corresponde directamente a los OIC y UR, se recibieron 693 que, sumados a los anteriores al periodo (915), dan un total de 1,608. El TFJA resolvió en definitiva 466 juicios, de los cuales 240 fueron favorables (se confirmó la validez) y 226 desfavorables (se declaró la nulidad); por tanto, 1,142 juicios continúan en trámite.

2.5.4 Defensa jurídica de la constitucionalidad

Al 30 de junio de 2022, se recibieron 381 juicios de amparo que, sumados a los anteriores al periodo, dan un total de 1,863. De igual forma se atendieron requerimientos de 229 juicios de distinta naturaleza

(agrarios, civiles, mercantiles, familiares) en los que se coadyuvó con las autoridades jurisdiccionales o son parte esta secretaría.

Se concluyeron 392 juicios, de los cuales en 384 se obtuvo resultado favorable (sobresesimientos o negativas de amparo) y en 8 se otorgó el amparo y protección de la justicia federal, lo que representó un 98.0% de efectividad.

De los 381 juicios que ingresaron, 111 corresponden a temas prioritarios, por estar relacionados con las materias de Austeridad Republicana; extinción de fideicomisos; declaraciones de situación patrimonial y de intereses; remuneraciones de las personas servidoras públicas; acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional; así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional.

2.5.5 Recursos administrativos

Uno de los medios con los que cuenta la SFP para verificar la legalidad de los actos que emite en el ejercicio del servicio público, es la atribución de substanciar y resolver recursos administrativos como: el recurso de revisión, el recurso de revocación en materia de responsabilidades administrativas y el recurso de revocación previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Sobre la atribución de substanciar y resolver los recursos de revisión, se resolvieron ocho, de los cuales en dos se confirma el acto impugnado y en seis se desechó, cinco de ellos por no ser promovidos por persona legitimada para hacerlo y uno por extemporáneo. Actualmente se cuenta con un recurso de revisión en trámite.

Respecto de los recursos de revocación previstos en la LGRA, en el periodo que se informa se resolvieron nueve, los cuales fueron desechados.

Por lo que hace a los recursos de revocación en materia del servicio profesional de carrera, durante el periodo que se informa se sustanciaron 61 recursos, resolviéndose 50: 31 confirmados, 11 desechados, 7 revocados, y 1 se tuvo por no presentado; actualmente 11 se encuentran en trámite.

Al respecto, se desarrolla un proyecto que consiste en la emisión de un informe cuatrimestral que identifica las principales causas por las que se



revocaron algunas determinaciones de los Comités Técnicos de Selección, sugiriendo medidas preventivas a efecto de fortalecer el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la APF.

2.6 Investigaciones de faltas administrativas

2.6.1 Investigación de evolución patrimonial

Con estricto respeto a los derechos humanos y bajo la presunción de inocencia de las personas servidoras públicas investigadas, se concluyeron 87 investigaciones de evolución patrimonial, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficacia, como parte de las acciones de combate a la corrupción e impunidad.

2.6.2 Adquisición y análisis de evidencia digital

Actualmente la tecnología juega un papel fundamental en la actuación gubernamental y se emplea para el cumplimiento de las atribuciones, hecho que deja registro de su uso, por lo que, con base en dichos datos se realizaron 14 análisis de evidencia digital en observancia de la normativa aplicable.

2.7 Defensoría de oficio

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 382 asignaciones de defensor de oficio a personas presuntas responsables, de los cuales en 23 casos no se requirió el servicio de la defensoría y en 359 las personas presuntas responsables sí ejercieron su derecho a ser representadas. De acuerdo con la clasificación que realiza la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aproximadamente el 28.0% de los expedientes se clasificaron como faltas graves y en 72.0% de faltas no graves.

Lo anterior se realizó en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, a fin de asegurar el acceso a la justicia y a la defensa adecuada en igualdad y equidad a las personas que demandaron su derecho a contar con un defensor de oficio en los procedimientos de responsabilidades administrativas que se tramitan ante los

Órganos Internos de Control y en las Unidades de Responsabilidades de la APF.

2.8 La nueva ética pública

Para lograr un gobierno eficaz, probo, transparente, incluyente y respetuoso de las libertades, que contribuya en el incremento de la confianza ciudadana por el buen comportamiento de las personas servidoras públicas, es fundamental avanzar en la consolidación de una nueva ética pública.

La SFP mantiene una configuración progresista de la normativa en materia de ética y prevención de conflictos de intereses, la cual se centra en la protección y garantía de los derechos humanos; su objetivo principal es dirigir el comportamiento de las personas servidoras públicas para erradicar los actos de corrupción y promover la creación de ambientes laborales cordiales y pacíficos.

2.8.1 Declaraciones patrimoniales

Con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID-19, se amplió el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación para el personal operativo, de base y sindicalizado hasta el 30 de septiembre de 2021.

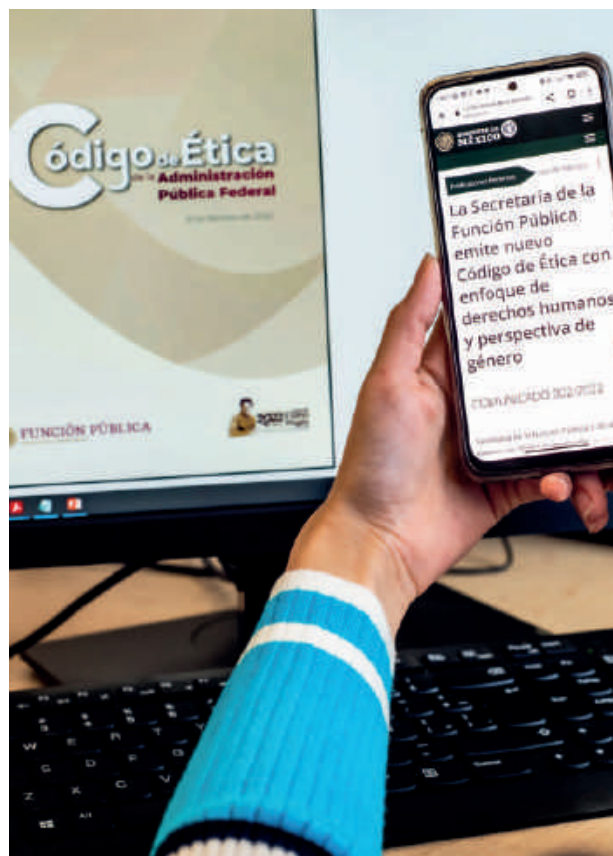


Al 30 de septiembre de 2021, se recibieron un total de 1,453,993 declaraciones, cifra que rebasó el máximo histórico de 2020 que fue de 1,308,017 cumplimientos.

En mayo de 2022 se recibieron 1,425,436 declaraciones de modificación lo que representa un 93.7% de cumplimiento.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se recibieron un total de 246,874 declaraciones patrimoniales y de intereses de inicio y 64,442 de conclusión.

Entre las acciones de apoyo a las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento en la obligación de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se atendieron más de 111,845 solicitudes enviadas vía correo electrónico, se proporcionó asesoría a 6,130 personas en el módulo instalado en el edificio sede, se orientó vía telefónica a 23,873 usuarios, y se respondieron 995 correos electrónicos de apoyo a los OIC y a las UR en la materia.



Como parte de las acciones de capacitación se impartieron 26 talleres virtuales, con lo que se obtuvieron 231,935 visualizaciones en el canal oficial de YouTube de la SFP; 2 talleres en colaboración con el SNTE, los cuales alcanzaron 52,347 usuarios; así como 5 talleres presenciales y 5 virtuales para operadores de los sistemas de recursos humanos (RUSP) y de seguimiento respecto del cumplimiento de dicha obligación (OMEXT).

2.8.2 Código de Ética de la APF

El 8 de febrero de 2022, la SFP publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual define con claridad los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas. Asimismo, contiene Reglas de Integridad que permiten a las personas servidoras públicas enfrentar dilemas éticos en situaciones específicas.

El Código de Ética incluye nuevos compromisos para las personas servidoras públicas, relacionados con la preservación de la imagen institucional; el uso de redes sociales; la realización de ejercicios de reflexión ante dilemas éticos, y la actuación con perspectiva de género.

2.8.3 Guía para la Identificación de Conflicto de Interés

La SFP emitió la *Guía para la identificación y gestión de conflicto de interés* en diciembre de 2021^{3/}, la cual tiene por objeto que las personas servidoras públicas conozcan el marco jurídico, así como los elementos para identificar y gestionar el conflicto de interés, a fin de que no incurran en la falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de intereses.

2.8.4 Capacitación y difusión

En materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses, la SFP ofreció los cursos virtuales “La Nueva Ética e Integridad Pública en el Servicio Público”; “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”, y “La integridad en el servicio público: Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal”, por medio del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVIS).

Asimismo, se impartieron los cursos y talleres: “La Ética en el servicio público”, “Los Comités de Ética

^{3/} Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-identificacion-y-gestion-de-conflictos-de-interes>.



en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”; “Los OIC y UR ante el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés”; “Atención a denuncias conforme a los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, e “Implementación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para el Comité de Ética”. Con estas acciones de formación, se capacitó a un total de 35,985 personas servidoras públicas.

En materia de difusión, se elaboraron 44 materiales relacionados con los principios y valores que rigen el servicio público, el Código de Ética y en materia de prevención del conflicto de intereses. Estos materiales fueron difundidos por medio de los comités de ética de la APF, replicándose más de 13,000 veces en las dependencias y entidades de la APF.

Con la finalidad de fortalecer los conocimientos que las personas servidoras públicas tienen sobre hostigamiento sexual y acoso sexual, así como para prevenir este tipo de conductas en las dependencias y entidades del Gobierno Federal, se realizó la campaña de difusión denominada ¡Súmate a un servicio público libre de hostigamiento y acoso sexual!, que comprendió cinco microcápsulas publicadas en la cuenta oficial de YouTube de la SFP.

2.8.5 Comités de Ética

Son órganos colegiados, plurales y democráticamente integrados por personas servidoras públicas de cada dependencia y entidad de la APF. Su trabajo se caracteriza por promover la integridad en el servicio público, mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión, así como atender denuncias relacionadas con la vulneración de principios, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Ética de la APF y en el Código de Conducta Institucional.

La SFP coordina y evalúa a los más de 300 comités de ética en la APF. Además, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética se dio seguimiento a la oportuna emisión y ratificación de los códigos de conducta; a la mejora de procesos; a las acciones de capacitación, difusión, y atención a denuncias, y se mantiene comunicación con los comités.

A pesar de los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, el resultado general de la evaluación anual 2021 de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la APF mostró una mejoría en el desempeño de los comités y la oportunidad de cumplimiento de sus compromisos.

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SFP acompañó a los comités de ética para promover buenas prácticas de integridad, como actividades culturales, recreativas, formativas y de difusión, para la prevención de actos de corrupción. Además, se recibieron 342 buenas prácticas, que incluyeron 182 Decálogos de Integridad, provenientes de 244 Comités de Ética.

2.8.6 Prevención del conflicto de intereses

Se atendieron 52 asesorías y consultas preventivas en la materia y se emitieron 25 opiniones respecto de la posible actuación bajo conflicto de intereses a petición de diversas autoridades competentes para conocer de responsabilidades administrativas.

Asimismo, se respondieron 766 asesorías relativas a la presentación y firma del Manifiesto de Particulares, en el marco del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, aplicable a las personas interesadas en participar en procedimientos de contrataciones públicas con el propósito de promover mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de intereses.



3

*Promover la eficiencia
y eficacia de la gestión pública*



3. Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública

Es tarea de la SFP procurar la mejora constante del quehacer gubernamental mediante el análisis de riesgos y el control de los procesos con base en los resultados de las políticas públicas, la innovación y simplificación administrativas, así como la adopción de las mejoras prácticas de la gestión pública.

En el último año, mediante el control interno, la SFP impulsó la identificación y administración de los riesgos relacionados con la ineficacia gubernamental y los actos contrarios a la probidad. Además, promovió la actualización de las normas internas de las dependencias y entidades, con objeto de otorgar certeza jurídica y eficacia en su operación.

3.1 Control Interno

En materia de control interno, la SFP participó en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó visitas de control a los programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, revisó los padrones gubernamentales e impartió capacitación en la materia.

3.1.1 Comités de Control y Desempeño Institucional

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, la SFP incrementó su participación en los COCODI, al asistir a las sesiones de las 243 instituciones que cuentan con ese órgano colegiado, 11.0% más instituciones que en el mismo periodo del año anterior, en el que participó en las sesiones de 219 instituciones.

En los COCODI se dio seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mandados en los programas de mediano plazo y en los transversales, así como en los programas presupuestales de las instituciones de la APF, y se promovió el fortalecimiento del sistema de control interno, con objeto de identificar, prevenir y administrar los riesgos que puedan convertirse en amenazas que limiten su cumplimiento o vulneren los procesos operativos de las instituciones.

Además, se vigiló la integración de los padrones gubernamentales y el otorgamiento de subsidios a los beneficiarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación de los Programas y la normativa en materia de padrones; la aplicación de las medidas de austeridad previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a efecto de dar cuenta de la trascendencia de las medidas aplicadas por

los entes públicos obligados; así como a los resultados en el cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, para verificar las acciones emprendidas con objeto de hacer más eficiente, eficaz y oportuna la gestión pública.

3.1.2 Visitas de control

Las visitas son un instrumento de prevención para verificar el control interno de los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de anticiparse a aquellos riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y abran espacios a la corrupción.

En estas visitas se examinan los resultados de los programas y proyectos en cada una de las etapas del proceso administrativo, a fin de prevenir incumplimientos y contribuir a mejorar el desempeño de sus operaciones en tiempo real.

En el PAF 2021 se incorporaron visitas de control a 20 programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, a los cuales se les asignaron 400,767 mdp, lo que representa el 73.8% de los 542,752 mdp aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a la totalidad de los programas y proyectos.

Los resultados de las visitas mostraron que en los programas de subsidios^{4/} las instituciones contaron con un control interno razonable en las etapas de diseño, administración, coordinación, operación y evaluación que asegura el logro de los objetivos y metas, y están fortaleciendo los que corresponden a la supervisión y rendición de cuentas.

En los proyectos de infraestructura^{5/}, los responsables están atendiendo las recomendaciones para fortalecer el control en la ejecución y supervisión de los proyectos.

Para el 2022, la SFP efectuó una reorganización de sus unidades, lo cual permitió programar visitas de control al 100.0% de los programas y proyectos

^{4/} Programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Atención a Personas con Discapacidad; Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Sembrando Vida; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior; Jóvenes Escribiendo el Futuro; La Escuela es Nuestra; Nacional de Reconstrucción; Vivienda Social; Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social; Fertilizantes, y Jóvenes Construyendo el Futuro.

^{5/} Proyectos: Tren Interurbano México-Toluca; Proyecto de Construcción del Tren Maya; Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; Proyectos de Construcción de Carreteras, y Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.



prioritarios del Ejecutivo Federal (34), en los cuales se concentran 674,745.2 mdp.

Como parte del desarrollo de las visitas, al 30 de junio se concluyó la planeación y la ejecución tiene un porcentaje promedio de avance del 60.0%. Con las visitas se está revisando el funcionamiento del sistema de control, a efecto de que éste coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas, y la instrumentación de medidas preventivas para evitar la materialización de riesgos.

3.1.3 Revisión de padrones

En enero de 2006, mediante decreto presidencial, se creó el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), como una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, para integrar de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la APF. El sistema contiene información de los subsidios beneficiarios, montos, y unidades responsables de los programas del Gobierno Federal. Conforme al mandato del SIIPP-G, la SFP revisó la calidad y oportunidad de los 154 padrones de beneficiarios integrados en el



sistema en 2021, mediante los cuales se dispersaron 477,118 mdp a 44.4 millones de beneficiarios.

Respecto de la calidad, se revisó que contaran con los campos requeridos en el modelo de datos de persona física y persona moral, con lo que obtuvieron una calificación de 94.0%, y en la oportunidad, se verificó que se reportaron conforme a la periodicidad establecida en el calendario de integración, con lo que lograron una calificación de 90.3%.

También se compulsaron los registros entre los datos en el SIIPP-G y la información reportada para integrar la Cuenta Pública, a efecto de verificar la consistencia de cifras.

Los resultados del cumplimiento de la calidad y oportunidad, así como las diferencias de los montos del SIIPP-G con Cuenta Pública 2021, se hicieron del conocimiento de las dependencias y entidades, a fin de que realizaran los ajustes correspondientes y reforzaran las medidas de control para evitar su recurrencia.

Adicionalmente, la SFP revisó que 19 padrones de beneficiarios, correspondientes a programas prioritarios del Gobierno Federal, cumplieran con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa. De acuerdo con los datos del SIIPP-G, mediante esos padrones se distribuyeron 160,436.8 mdp a 29.7 millones de beneficiarios, y contaron con 76.8 millones de registros.

Los resultados mostraron que 76.5 millones de registros (99.6%) del total cumplieron con el criterio de elegibilidad establecido en la normativa de cada programa, y 0.3 millones de registros (0.4%) tuvieron inconsistencias que se comunicaron a los operadores, a fin de que realizaran las correcciones correspondientes y fortalecieran los controles para evitar su recurrencia.

Asimismo, la SFP realizó 40 confrontas a 26 padrones, el 16.9% de los 154 integrados en el sistema, con los que se apoyaron a 5.6 millones de beneficiarios. Los resultados mostraron sólo 92,653 concurrencias (1.6%), los cuales fueron notificados a los operadores de los programas para depurar los padrones y fortalecer las medidas de control.

Para el ejercicio 2022, las dependencias y entidades comprometieron la integración de 156 padrones de beneficiarios. Al 30 de junio, correspondía la incorporación de 127 padrones, de los cuales, 81 (63.8%) se registraron; 35 (27.5%), remitieron justificación para no incluirlos, debido a que no ejercieron recursos en el trimestre, y 11 (8.7%) están pendientes de integrar.



A estos últimos, se les notificó el incumplimiento y se impartió capacitación sobre la integración, a efecto de que se regularicen a la brevedad.

3.1.4 Capacitaciones en materia de Control Interno

Entre julio del 2021 y junio del 2022, la Función Pública impartió 55 sesiones de capacitación en materia de control interno, conforme a lo siguiente:

- 34 sesiones a personas servidoras públicas de las instituciones de los sectores de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Defensa Nacional; Educación Pública; Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura y Desarrollo Rural; Comisión Nacional de Hidrocarburos, y entidades no sectorizadas, con el objetivo de dar a conocer el marco normativo y conceptual del control interno, así como la metodología de la administración de riesgos, a efecto de que las instituciones cuenten con herramientas para mejorar su sistema de control interno institucional y fortalecer la identificación y administración de los riesgos de alto impacto que pueden afectar el logro de sus objetivos y metas.
- 18 sesiones a personas servidoras públicas de los 209 OIC en las instituciones de la APF, sobre el marco normativo y metodológico que rige las intervenciones de control, a efecto de fortalecer la calidad de los documentos de planeación, ejecución y seguimiento de las revisiones que practican.
- 3 sesiones a personas servidoras públicas de 125 instituciones, en las cuales se dieron a conocer los requisitos del informe de opinión que emitirán trimestralmente los OIC para dar seguimiento y verificar las acciones de control interno que derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, el cual se presenta en los COCODI. En materia de padrones, en febrero de 2022, se impartieron 12 sesiones de capacitación, de las cuales 2 se realizaron a 220 personas servidoras públicas de las instituciones sobre el manejo del SIIPP-G, a efecto de ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las personas servidoras públicas en cuanto a los modelos de datos, elaboración de los padrones y operación del sistema, y las otras 10 sesiones, a 565 personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control, a fin de que den cumplimiento de la línea de acción 1.1.1.3 contenida en los Lineamientos Generales para

la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los OIC 2022, relacionada con la revisión de padrones de beneficiarios.

3.2 Mejora de la Gestión Pública

La mejora de la gestión integra acciones de modernización y desarrollo enfocadas en incrementar la eficiencia y eficacia de las dependencias y entidades de la APF. Para ello, se practican visitas de mejora, y se actualizan y simplifican las normas internas y transversales de las dependencias y entidades.

3.2.1 Visitas de mejora

Las visitas de mejora son actos de fiscalización de carácter preventivo, tienen como objeto revisar los procesos y/o normas internas en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la APF, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.

En el 2021 se concluyó la ejecución de 15 visitas de mejora, 6 a reglas de operación, en las que se emitieron recomendaciones para perfeccionar su diseño, y 9 a trámites y servicios, en las que se identificaron áreas de oportunidad para la actualización de procedimientos y de su normativa.

En 2022, la SFP inició 29 visitas, que comprenden la revisión de las reglas de operación de los 21 programas prioritarios del Gobierno Federal que entregan subsidios, y a 8 trámites, servicios o procesos federales con bajos niveles de percepción respecto de su calidad o susceptibles de actos de corrupción.

La ejecución de las 29 visitas tiene un porcentaje de avance promedio del 60.0%.

3.2.2 Actualización y simplificación de las normas internas de la APF

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 establece la acción puntual de coordinar a las dependencias y entidades de la APF para conformar un inventario actualizado de procesos y normas internas, a efecto de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios, de forma eficiente, eficaz y oportuna.

Respecto de los procesos, 165 dependencias y entidades de la APF acreditaron, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, que, de un universo de 6,585 procesos prioritarios, se mejoraron 1,511 (22.9%). Para





lograrlo se simplificaron sus actividades; se documentó su operación; se aseguró su comunicación, o se automatizaron tramos del proceso.

En cuanto a las normas internas, a efecto de que las dependencias y entidades de la APF den cumplimiento a lo mandado en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dotar de mayor transparencia y certeza jurídica a los actos de autoridad de las personas servidoras públicas, la SFP, a partir del segundo trimestre del 2022, implementó una estrategia consistente en acompañar a las instituciones, mediante reuniones de trabajo, a fin de que establezcan un plan para la revisión de sus normas internas y determinen su vigencia, su actualización o si es necesaria su abrogación, en razón de que alguno de sus preceptos ya no es aplicable, para mantener su eficacia jurídica. Al 30 de junio de 2022, se realizaron 44 reuniones de trabajo con las unidades de administración y finanzas de dependencias y entidades.

Como resultado de esta estrategia, de un universo de 14,613 normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), 814 se eliminaron porque las entidades fueron extintas o sus procesos ya no correspondían con los trámites y servicios vigentes, y 2,291 se actualizaron y simplificaron.

3.2.3 Capacitaciones en materia de mejora de la Gestión Pública

En el segundo trimestre de 2022, la SFP impartió 14 sesiones de capacitación sobre los criterios técnicos para promover la simplificación de procesos

y normas internas en las dependencias y entidades, y para difundir la metodología y las directrices para que los órganos internos de control realicen visitas de mejora, con objeto de que identifiquen las quejas y denuncias a los trámites o servicios con procesos críticos o proclives a actos de corrupción, y los procesos o las normas internas susceptibles de actualización, de acuerdo con las transformaciones institucionales.

Con estas sesiones se beneficiaron 305 participantes de 81 instituciones. Asimismo, se otorgaron 557 asesorías a 115 dependencias y entidades y a 97 OIC, relacionadas con esos criterios.

3.2.4 Gastos en Comunicación Social

En cumplimiento del artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social y 56 de los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022, la SFP realizó el seguimiento del registro sobre las erogaciones en materia de comunicación social, que realizaron las dependencias y entidades de la APF.

En mayo del 2022, se concluyó el cierre del ejercicio fiscal 2021 de los gastos de comunicación social. En el periodo reportado, se trabajó con las dependencias y entidades de la APF para que cargaran su información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en el Sistema de Gastos de Comunicación Social. Las cifras finales por partida y concepto fueron las siguientes:

GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA APF

Concepto/ Partida	Nombre	Presupuesto 2021 (mdp)			% Ejercido
		Autorizado	Modificado	Ejercido	
Concepto 3600	Servicios de comunicación social y publicidad	2,748.7	2,448.3	2,270.1	92.7
Partida 33605	Información en Medios Masivos Derivada de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	110.7	81.4	35.3	43.3
TOTAL		2,859.4	2,529.7	2,305.4	91.1

Fuente: Sistema de Gastos de Comunicación Social.

4

*Fortalecer la transparencia,
el gobierno abierto
y la coordinación institucional*

12:12

Secretaría de la Función Pública



Secretaría de la Función Pública ✓

93 mil seguidores · 75 seguidos

Mensaje

Siguiendo

Publicaciones

Información

Detalles

📄 Página · Organización gubernamental

☎ 55 2000 3000

🔗 gob.mx/sfp

... Ver la información de Secretaría de la Función Pública

Inicio

Watch 9+

Marketplace

Perfil



4. Fortalecer la transparencia, el gobierno abierto y la coordinación institucional

El combate a la corrupción demanda acciones de transparencia y de coordinación entre instituciones de la APF y en el ámbito internacional. A continuación, se presentan los resultados de la atención a las solicitudes de información, de la accesibilidad de los datos publicados y la participación de la secretaría en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). En el ámbito internacional, se muestran los avances en los acuerdos y compromisos en materia de acciones anticorrupción.

4.1 Resultados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

La Secretaría de la Función Pública diseñó e implementó, a partir de enero de 2022, el “Nuevo Mecanismo del Comité de Transparencia”. Éste tiene como propósito impulsar la eficiencia de la gestión de solicitudes de acceso a la información y datos personales. Entre sus acciones más destacadas se encuentra la realización de 24 sesiones de pre comité, que tuvieron como finalidad asesorar a las distintas áreas en el tema de acceso a la información.

Se atendieron 3,095 solicitudes de información, de las cuales 2,912 correspondieron al derecho de acceso a la información y 183 al ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Los temas más requeridos son: quejas, denuncias, investigaciones, procedimientos de responsabilidad administrativa, sanciones no graves y graves, sector seguridad nacional, auditorías e informes relacionados con el desempeño de la APF.

Por lo que corresponde a las obligaciones de transparencia de la SFP, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó que se cumplió en un 99.2% con la promoción de la actualización de la información pública de la SFP para el beneficio de la población que la requiera, y en 100.0% con la atención en tiempo y forma de las resoluciones emitidas por el INAI.

Con el propósito de ejecutar las medidas de seguridad para proteger el tratamiento de datos personales en la SFP, se actualizó el documento de seguridad, 51 avisos de privacidad de los sistemas

y bases de datos que operan las unidades administrativas de la secretaría y se elaboraron los avisos de privacidad de los 205 Órganos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades de la Administración Pública Federal, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional. Lo anterior da certeza a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía sobre la protección de sus datos personales.

4.2 Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF

La SFP trabajó en coordinación con las Unidades de Transparencia de la APF para aplicar las 23 acciones relacionadas con la transparencia, el gobierno y los datos abiertos. En la operación de la política, al 22 de julio del año en curso, se analizaron 189 informes del mismo número de instituciones de la APF.

4.3 Colaboración con el INAI

Se organizaron mesas de trabajo con el INAI en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, datos abiertos y gobierno abierto, a fin de contar con mecanismos eficaces para la atención a las solicitudes de información, lo que permitió una reducción del 50.0% en las resoluciones que se modifican o revocan.

4.4 Alianza para el Gobierno Abierto

El 10 de diciembre de 2019, se presentó el Cuarto Plan de Acción (4PA)⁶⁷ de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), el cual se construyó mediante un proceso participativo amplio y plural.

Los días 15 de octubre y 14 de diciembre de 2021, la SFP se reunió con el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) para diseñar una estrategia de impulso al cumplimiento de los compromisos del 4PA. El 25 de noviembre de 2021 se realizaron reuniones con las dependencias y entidades de la APF responsables de los compromisos con el objetivo de iniciar los trabajos para su conclusión.

Los principales compromisos que conforman el 4PA son los siguientes:

- Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas. Se desarrolla un proyecto para fortalecer los procesos de adquisición, uso y disposición, así como la transparencia y el derecho

⁶⁷ Disponible para su consulta en: <https://tablero.gobabiertomx.org>



a saber de herramientas para la intervención de comunicaciones privadas. Para tal efecto, los días 13 de mayo y 8 de junio de 2022, se realizaron, en coordinación con la SSPC, mesas de trabajo en materia de adquisición, uso y disposición de tecnologías de intervención.

- Hacia la divulgación de beneficiarios finales. Se cuenta con un estándar de datos de beneficiarios finales, así como la definición de aquellos campos de información con los que se puede conformar un registro público.
- Transparencia del flujo y control de armas. Se diseñó, en coordinación con la SEDENA, una estrategia de transparencia proactiva para poner a disposición de las personas información sobre la regulación y control de armas de fuego.
- Fortalecimiento de la transparencia para la gestión de bosques, agua y pesca. Se logró publicar mayor información sobre el manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros.
- Fortalecer los servicios públicos de cuidados. Se elaboró en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres una propuesta de política pública para diagnosticar en el ámbito municipal, la oferta,

demanda, cobertura y calidad de los servicios de cuidados que reciben tres grupos de la población: primera infancia, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como las condiciones de las personas cuidadoras.

Finalmente, en la semana de gobierno abierto, realizada del 16 al 20 de mayo de 2022, se difundieron cápsulas sobre los compromisos del 4PA en un evento denominado “Explorando el Cuarto Plan de Acción: una reflexión con las y los implementadores” en coordinación con el INAI y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC)”.

4.5 Sistema Nacional Anticorrupción

4.5.1 Acciones en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción

Corresponde a la SFP instrumentar las políticas que promueva el Comité Coordinador del SNA dentro de la Administración Pública Federal. Además, en congruencia con el Objetivo Prioritario 4 del Programa Sectorial de la SFP, se realizó el análisis y la alineación del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA)





con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a fin de lograr una mayor articulación entre las acciones que realiza el Gobierno Federal y las estrategias establecidas en el marco de su participación dentro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), lo que contribuye a un mayor alcance en la lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.

El Poder Ejecutivo participa en 123 líneas de acción, esto es, 87.9% del total de las estrategias del PI-PNA, por lo que la SFP es responsable de dar seguimiento a su oportuna y eficaz ejecución.

Entre las acciones realizadas con este propósito, durante 2021 y 2022 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con enlaces de 21 dependencias y entidades que son actores clave para su ejecución, con el propósito de articular las estrategias y establecer compromisos sobre actividades concretas que se realizarán durante el segundo semestre de 2022. Esta coordinación es fundamental para garantizar que la instrumentación de la PNA, por parte de la APF, sea ordenada y estructurada, además de mostrar el compromiso de la Función Pública para fortalecer al SNA.

En particular, se logró que las dependencias y entidades de la APF que son ejecutoras de líneas de acción del Programa de Implementación de la PNA programaran 155 actividades durante 2022, dirigidas a la prevención, atención y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; a la profesionalización y la integridad pública, y al fortalecimiento de los contenidos educativos en estas materias.

Asimismo, realizó durante mayo y junio de 2022 la revisión y actualización de la metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción de forma coordinada con la SHCP y la SESNA. Gracias a ello, se fortaleció este instrumento de transparencia y seguimiento del gasto destinado al combate a la corrupción por las instituciones que integran el Comité Coordinador del SNA.

Respecto de la Plataforma Digital Nacional (PDN), a lo largo de 2021, la SFP formalizó Convenios de Colaboración con 18 entidades federativas para otorgar la licencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, DeclaraNet, con lo cual se contribuyó a fortalecer las capacidades técnicas para la interconexión con la PDN por parte de entes públicos de los siguientes estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche,

Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

4.5.2 Acciones en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización

La Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y la participación de 2,951 personas servidoras públicas adscritas a las instituciones del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), efectuó un ciclo de seis webinarios, en cumplimiento de la estrategia prioritaria 4.2 del Programa Sectorial. Con esta actividad se logró el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los integrantes del SNF en materia de ética y control interno.

Para propiciar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, en febrero de 2022, la presidencia del Comité Rector del SNF presentó el informe del SNF 2021, para dar cabal cumplimiento a lo previsto en la Ley de la materia, en el que se resaltaron los avances de la fiscalización de los recursos federales y locales; se reportó que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se practicaron 2,244 actos de fiscalización, de los cuales 1,767 (78.7%) fueron realizados por los OIC, y los 477 restantes (21.3%) por las unidades fiscalizadoras de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción.

Con la finalidad de conocer los retos a los que se enfrentan las instituciones fiscalizadoras, se aplicó una encuesta a los 64 integrantes del SNF, los resultados más relevantes se presentan a continuación:

- El 97.0% de los encuestados manifestó tener una política institucional de integridad; el 91.0% afirmó que sus códigos de ética son acordes con los lineamientos previstos en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el 86.0% declaró que atiende las denuncias por violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual mediante la aplicación de protocolos de igualdad laboral y no discriminación, y la operación de comités que tratan temas de género.
- El 94.0% de los organismos auditores indicó tener un programa de capacitación; de éstos, el 98.0% sostuvo que dispone de equipos e instalaciones que facilitan su desarrollo a distancia o en línea.
- Respecto de los mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción, el 95.0% de los organismos auditores locales expresó que reciben quejas y denuncias de los sectores de la





sociedad por medio de los servicios de atención que prestan áreas especializadas.

4.5.3 Capacitación y difusión en materia anticorrupción

Se realizó el congreso “Desafíos del Combate Contra la Corrupción”, del 8 al 10 de junio de 2022, en el que participó el Comité Coordinador del SNA y personas servidoras públicas de alto nivel de instituciones nacionales e internacionales; integrantes de la comunidad académica y líderes de organizaciones de la sociedad civil. En el congreso se abordaron los principales retos en el combate a la corrupción.

En abril de este año se elaboró el cuadernillo ilustrado “10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción”⁷⁷, este proyecto editorial fue publicado y difundido en formato impreso y electrónico, contribuye a la divulgación y explicación del trabajo de la SFP en materia anticorrupción.

⁷⁷ Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/10-claves-para-entender-prevenir-y-combatir-la-corrupcion>

4.6 Cooperación internacional

4.6.1 Convenciones internacionales anticorrupción

4.6.1.1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU)

La SFP participa anualmente en el comité organizador para la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción. En su edición 2021, realizada del 6 al 8 de diciembre, la secretaría organizó la mesa de diálogo “Medidas para combatir la corrupción en las contrataciones públicas”, cuyo objetivo principal fue crear un diálogo entre diferentes actores sobre buenas prácticas en materia de contrataciones públicas. Asimismo, la SFP participó en el “Evento protocolario de conmemoración”, y en las mesas “Género y Corrupción” y “Ética e integridad en el servicio público: agenda, avances y prioridades”.

En la novena Conferencia de los Estados Parte (COSP) de la Convención de las Naciones Unidas





contra la Corrupción (UNCAC), realizada en Sharm El-Sheikh, Egipto del 13 al 17 de diciembre de 2021, el titular de la SFP reafirmó el compromiso de México con el desarrollo de programas y políticas anticorrupción.

El 7 de febrero de 2022 en Bogotá, Colombia, la SFP participó en el lanzamiento de la Visión Estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para América Latina y el Caribe 2022 – 2025, que tiene como objetivo apoyar a los países de la región en la aplicación de medidas anticorrupción y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la SFP expuso la experiencia, retos y oportunidades de México relativas a la lucha contra la corrupción.

Del 14 al 17 de marzo de 2022, se realizó la Reunión Regional de la Plataforma de Sudamérica y México para la Aceleración de la Implementación de la UNCAC, organizada por UNODC en la Ciudad de México. El objetivo de la reunión fue abrir un diálogo, entre las instituciones anticorrupción de la región, sobre la utilidad de la Plataforma y en ese intercambio, la SFP compartió la experiencia de México sobre la protección de denunciantes.

En el marco de la UNCAC, México fungió como país evaluador de Brasil, por lo que del 11 al 13 de mayo de 2022 se realizó la visita *in situ* en Brasilia, Brasil, para valorar los avances del país en la atención de los capítulos II “Medidas preventivas”, y V “Recuperación de activos” de la convención.

Entre el 13 y el 17 de junio de 2022, la SFP colaboró en el decimotercer periodo de sesiones del grupo de examen de la aplicación y la décimo tercera reunión del grupo de prevención de la corrupción de la UNCAC. En dichas reuniones, la SFP compartió la experiencia del funcionamiento del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVIS), el curso “Elementos para combatir el cohecho internacional” y la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), y como panelista principal, en la Discusión Temática sobre la Experiencia Adquirida en el Establecimiento de Marcos para la Protección de los Denunciantes y los Sistemas de Denuncias”.

4.6.1.2 Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)

Del 13 al 16 de septiembre de 2021, la SFP participó virtualmente en la trigésima sexta reunión plenaria del comité de expertos del Mecanismo de Seguimiento en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de

la Organización de Estados Americanos (OEA). En dicha sesión se aprobó el Informe de México^{8/} resultado de la sexta ronda de análisis de la convención.

En la trigésima sexta y trigésima séptima reunión del comité de expertos del MESICIC se presentaron como buenas prácticas de la SFP los proyectos Nómina Transparente, Sistema *DeclaraNet*, las Bitácoras Electrónicas de Obra Pública (BESOP) y Adquisiciones (BESA) y las experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas de la SFP, en materia de protección de funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción y por parte de la Secretaría Ejecutiva del SNA se presentó la Plataforma Digital Nacional.

En la trigésima séptima reunión, también se expuso el “Informe de Avance Nacional de México” que contiene las medidas instrumentadas para el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIC), realizadas del 8 de marzo de 2021 al 25 de febrero de 2022.

La SFP intervino en la visita *in situ* de El Salvador, del 28 de marzo y el 1 de abril de 2022, representando a México como parte del equipo evaluador de la sexta ronda de análisis del MESICIC, donde se propició el obtener mayor información del país evaluado para la elaboración de su informe sobre su avance en la adopción de la CIC, y así contribuir al fortalecimiento de la cooperación entre los países de la región en el combate contra la corrupción.

4.6.1.3 Convención para combatir el Cohecho

La SFP contribuyó como parte del equipo evaluador en el “Informe Escrito de Seguimiento de la Evaluación Fase III de Letonia” para la implementación de la convención anticuhecho de la OCDE. Este informe se aprobó durante la sesión plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), los días 13 y 15 de octubre de 2021.

Actualmente la SFP imparte mediante el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos el curso “Elementos para combatir el cohecho internacional”, con el propósito de concientizar a las personas servidoras públicas sobre su obligación de denunciar los actos de corrupción que detecten en el desempeño de sus funciones, así como fomentar el Protocolo Anticuhecho. El curso fue elaborado por la Fiscalía General de la República con la colaboración de la Secretaría de

^{8/} Disponible para su consulta en: <http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-pais.html?c=Mexico>





Relaciones Exteriores, y fue adecuado por la SFP para impartirlo en toda la APF. De las 5 ediciones que ha tenido el curso a partir del 20 de enero a junio de 2022, se capacitó a 6,468 personas servidoras públicas, en más de 200 instituciones del Gobierno Federal.

Con la implementación del curso, el GTC reconoció los esfuerzos de México en esta materia y para atender plenamente la recomendación emitida por la OCDE en el marco de la Convención Anticohecho, referente a sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre su obligación de denunciar el cohecho internacional. Entre el 13 y el 17 de junio de 2022, se participó en la Segunda Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) y en el Informe de Seguimiento Adicional por Escrito de la Fase 4 de México.

4.6.2 Asuntos multilaterales

La secretaría representó al país en las siguientes reuniones virtuales del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20: segunda reunión 2021 (5 al 8 de julio) y tercera reunión 2021 (26 al 29 de septiembre), bajo la presidencia de la República Italiana; primera reunión 2022 (28 al 31 de marzo), bajo la presidencia de la República de Indonesia; con las que se logró posicionar las políticas, estrategias e intereses de nuestro país en materia de combate a la corrupción en el ámbito internacional.

En el marco de la Presidencia Pro Tempore de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el titular de la SFP presidió la V reunión de Ministras, Ministros y altas autoridades de prevención y lucha contra la corrupción, que se realizó el 27 de octubre de 2021, en esta reunión se logró instalar formalmente el Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC), al que se dotó de lineamientos operacionales y un primer programa de trabajo para analizar el fenómeno de la corrupción y sus efectos nocivos en los países de América Latina y el Caribe, a fin de encontrar posiciones comunes y soluciones estructurales.

El 26 de mayo de 2022, la secretaría asistió a la primera reunión 2022 del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC) de la CELAC, convocada desde Buenos Aires, Argentina, en donde además fungió como mecanismo de apoyo del grupo y expuso ante los estados miembros el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF en febrero de 2022.

Se participó en la trigésima cuarta reunión del grupo de trabajo de Expertos Anticorrupción y Transparencia (ACTWG) del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), los días 14 y 15 de febrero de 2022, así como en la novena reunión de la Red de Autoridades Anticorrupción y de Cumplimiento de la Ley (ACT-NET), el 18 de febrero de 2022, convocadas por el Secretariado de APEC de manera virtual, desde Bangkok, Tailandia. En el marco de estas reuniones, la SFP también asistió al taller virtual “Tecnología para la Transparencia: de la disrupción digital a la corrupción”, donde se identificaron buenas prácticas internacionales para prevenir y combatir la corrupción, aplicables al contexto mexicano.

Los días 17, 18 y 21 de marzo de 2022, la secretaría se integró a la delegación mexicana, que sustentó los informes periódicos II y III combinados de México respecto de la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en los que se destacaron las acciones para la inclusión de las personas con discapacidad.

El 20 de mayo de 2022, la SFP y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentaron el curso sobre mejores prácticas internacionales en adquisiciones públicas, que busca que las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de compras públicas actúen bajo la premisa del uso óptimo de los recursos públicos y reconozcan la importancia de las adquisiciones como actividades vulnerables a la corrupción y la ineficiencia. Asimismo, el programa de capacitación concientiza sobre la importancia de la Agenda 2030 y enfatiza la prevención y la lucha contra la corrupción como la base de los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La SFP colaboró entre febrero y junio de 2022, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las negociaciones del compromiso político de los países de la región “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”, sección *Transparencia y Anticorrupción*, adoptado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno en la IX Cumbre de las Américas, efectuada entre el 8 al 10 de junio de 2022 en Los Ángeles, California, Estados Unidos.

En el marco de la OCDE, la SFP contribuyó activamente en el Comité de Gobernanza Pública (PGC) y en sus grupos de trabajo, entre los cuales



destacan: el Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública (SPIO), el Grupo de Trabajo sobre Empleo Público (PEM), el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto (WPOG) y el Grupo de Expertos sobre Datos Abiertos de Gobierno.

Entre octubre de 2021 y julio de 2022, desde estos grupos se trabajaron diferentes temáticas como: las estrategias implementadas en la pandemia Covid-19 sobre integridad y transparencia; el cuestionario sobre indicadores de integridad pública del Principio 13: Rendición de cuentas sobre la elaboración de políticas públicas; la situación del servicio público en el contexto post-COVID; la Encuesta de Gobierno Abierto 2022 de la OCDE; las experiencias de diferentes países en la construcción de Estrategias de Gobierno Abierto; experiencias sobre datos abiertos y democracia; así como la recomendación de la OCDE sobre la Mejora del Acceso y el Intercambio de Datos; y la Encuesta sobre Datos Abiertos de Gobierno 5.0.

4.6.3 Asuntos Bilaterales

En el último trimestre de 2021, el titular de la SFP se reunió con las embajadas del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y de la República Francesa, en las cuales se acordaron acciones conjuntas en el marco de la cooperación bilateral anticorrupción.

El 11 y 12 de mayo de 2022, la SFP impartió el taller “Metodología de construcción del 4PA: la experiencia mexicana”, como parte del proyecto de cooperación internacional “Instalar y fortalecer capacidades institucionales, así como intercambiar conocimiento y prácticas para la identificación, construcción de compromisos ante los Planes de Acción Nacionales en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible” con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, con la participación de representantes del sector público y la sociedad civil organizada.



5

*Promover
la profesionalización
y el registro de las estructuras
organizacionales de la APF*



SICAVISP
Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)

Continúa capacitándote

“Derechos Humanos en el Servicio Público”

Periodo de inscripción: Del 18 al 29 de julio de 2022. [Regístrate](#)

Periodo del curso: Del 9 al 23 de agosto de 2022.

SICAVISP
Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)

Continúa capacitándote

Adquiere nuevos conocimientos para mejorar el servicio a los ciudadanos y servidores públicos

[Regístrate](#)

5. Promover la profesionalización y el registro de las estructuras organizacionales de la APF

La Secretaría de la Función Pública es la responsable de la política en materia de recursos humanos. Como parte de su instrumentación, ha definido estrategias para fortalecer la coordinación y comunicación con las instituciones, con énfasis en el acompañamiento que pueda requerirse para promover la igualdad de oportunidades, la ética y la integridad en la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como en materia de estructuras organizacionales, con objeto de constituir una Administración Pública Federal orientada a la eficiencia, transparencia y austeridad.

5.1 Ingreso a la APF

La política en materia de ingreso de personal a las instituciones de la APF está establecida en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (SPC), las cuales mandatan a toda la APF a realizar procesos de reclutamiento y selección en igualdad de oportunidades y sin discriminación, verificando que la persona candidata a ocupar un puesto cubra con el perfil requerido, a fin de que desempeñe adecuadamente las funciones y atribuciones del puesto.

La SFP administra el portal TrabajaEn, cuya función principal es dar a conocer los concursos para ingresar al SPC, realizar la revisión curricular de los usuarios interesados en concursar, así como establecer una única vía de comunicación oficial entre las instituciones que los realizan y los candidatos participantes. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se publicaron 3,775 concursos, de los cuales 2,166 (57.4%) ya cuentan con una persona ganadora, 806 (21.4%) se encuentran en proceso, 9 (0.2%) fueron cancelados y 794 (21.0%) se declararon desiertos debido a que ningún candidato se presentó al concurso, o bien, ninguno de los candidatos obtuvo el puntaje necesario para ser declarado ganador.

Conforme a las atribuciones de la SFP para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la APF, por medio del Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2022, se verificaron los procedimientos de reclutamiento y selección de las instituciones de la APF en cumplimiento de la política establecida por esta secretaría en materia de recursos humanos.

De acuerdo con los procedimientos de reclutamiento para puestos no sujetos al SPC establecidos en las disposiciones en materia de recursos humanos emitidas por la secretaría, 183 instituciones reportaron 411 acciones en la materia, las cuales implementaron más de dos acciones diferentes. De estas instituciones, el 47.0% participó en bolsas de trabajo, el 36.1% utilizó como reclutamiento los programas de servicio social, el 35.5% contó con carters curriculares (internas o externas), y el 19.1% utilizó medios masivos de comunicación y difusión (televisión, radio, prensa, internet o ferias de empleo).

En cuanto a los procedimientos de selección para puestos no sujetos al SPC, 183 instituciones reportaron que aplicaron en promedio 3 diferentes procedimientos de selección; de estas instituciones, el 84.7% utilizaron las entrevistas como herramienta de selección, el 62.3% usó pruebas psicométricas, el 41.5% aplicó exámenes de conocimientos específicos, el 33.3% exámenes de conocimientos generales, el 28.4% evaluó habilidades características o típicas, y el 21.9% elaboró pruebas de valores.

5.2 Profesionalización

La SFP promueve la profesionalización de 1.6 millones de personas servidoras públicas que componen la APF, mediante un conjunto de estrategias de planeación de recursos humanos, ingreso, desarrollo profesional, formación, capacitación y evaluación.

Para ello, la SFP fomenta un nuevo modelo de profesionalización que permite formar personas servidoras públicas que basen su actuación en los principios de ética, integridad y honestidad, así como la adquisición, actualización y fortalecimiento de las capacidades profesionales requeridas que coadyuven con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este modelo incluye un instrumento que mide las habilidades sociocognitivas del personal de la APF que proveerá de información válida y confiable para que la toma de decisiones en la selección, ingreso, retención y desarrollo del personal se realice de acuerdo con las necesidades de las instituciones.

Asimismo, considera un esquema de cuerpo de funciones que agrupa las necesidades de la APF y racionalice la formación profesional de las personas servidoras públicas para lograr niveles de competencia adecuados.

Este esquema permite mejorar la adecuación persona-puesto con base en el diseño del perfil competencial de los puestos y de las personas,





considerando las necesidades de capacitación y formación, posibles movimientos y promociones dentro de la institución y el establecimiento de objetivos de desempeño en el proceso de evaluación.

5.2.1 Capacitación, desarrollo profesional, evaluación del desempeño y separación

La política de profesionalización de la SFP es integral para toda la APF y no sólo para las instituciones que forman parte del Servicio Profesional de Carrera (SPC). En el periodo de septiembre de 2021 y junio de 2022 se supervisó el registro de 209,270 acciones de capacitación y certificación en las que participaron 1,628,900 personas servidoras públicas de 293 instituciones, de las cuales 19,330 son del SPC.

Respecto del avance del Programa Anual de Capacitación (PAC), que incluye formación profesional para las plantillas de las instituciones, a la fecha, de 287 instituciones de la APF, 269 (93.7%) cumplieron con los registros correspondientes.

En marzo de 2022, se impartió el Taller denominado “Competencias estratégicas de los funcionarios públicos: Liderazgo, Trabajo en Equipo y Ética Pública” con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el cual fue dirigido al personal directivo que imparte la capacitación en las 19 Secretarías de Estado.

En cuanto al proceso de evaluación del desempeño establece los mecanismos de medición y evaluación del desempeño y la productividad de las personas servidoras públicas de carrera que, a su vez, sirven de parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar su estabilidad laboral.

La evaluación del desempeño es un proceso continuo que alinea los objetivos estratégicos de la institución con la planeación nacional. El proceso se desarrolla mediante esquemas de retroalimentación permanente, e incluye estándares e indicadores objetivos que ayudan a la toma de decisiones para el establecimiento de acciones de mejora y desarrollo de la institución y de las personas servidoras públicas responsables de su cumplimiento.

En el primer trimestre de 2022, se aplicó el proceso de calificación de la evaluación anual de desempeño 2021, de la cual se obtuvieron resultados de 23,467 personas servidoras públicas de mando. La evaluación se efectuó mediante 60,746 metas individuales, las cuales se alinearon con 2,379 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio

obtenida fue de 86.6, lo que significó un nivel de desempeño satisfactorio.

Las evaluaciones del desempeño del personal operativo 2020-2021 fueron integradas en enero del 2022, participaron las 28 instituciones que rigen sus relaciones laborales con base en el apartado B del artículo 123 constitucional y cuentan con personal de niveles 1 al 11 del Tabulador General del Sector Central. Estas instituciones evaluaron a 45,572 personas servidoras públicas de este nivel y se otorgaron 2,490 estímulos y 464 recompensas. La calificación promedio obtenida fue de 90.5, lo que significó un nivel de desempeño sobresaliente.

El Desarrollo Profesional incluye los procedimientos para la elaboración de planes individualizados de carrera de las personas servidoras públicas del SPC, a efecto de identificar claramente las posibles trayectorias de desarrollo y brindarles la oportunidad de ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo, incluyendo la vía de movimientos laterales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 65 movimientos laterales, estos implicaron un cambio de puesto a las personas servidoras públicas lo que les permite adquirir mayor experiencia. Asimismo, se registraron 45 trayectorias de ascenso y promoción, y 26 Planes de Carrera.

En el mismo periodo, las instituciones sujetas al SPC registraron ante la SFP un total de 1,876 separaciones, de las cuales 1,768 (94.2%) fueron por motivo de renuncia.

5.2.2 Uso de las Tecnologías

Los sistemas informáticos administrados por la SFP en materia de profesionalización permitieron proporcionar a las instituciones de la Administración Pública Federal seguridad en el registro de sus procesos en materia del servicio profesional de carrera, así como planeación y administración de recursos humanos. Además, permiten producir información de calidad, confiable, veraz y oportuna para atender los compromisos del Gobierno Federal en materia de combate a la corrupción, transparencia y democratización de las tecnologías.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- De acuerdo con el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), a junio de 2022, las instituciones reportaron 1,644,133 personas





servidoras públicas en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el Sistema Nómina Transparente, en el cual se muestra el sueldo bruto mensual de las personas servidoras públicas activas en la APF, así como de los trabajadores de las 31 entidades federativas que reciben sus salarios mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ha registrado 66,846 visitas.
- Desde su creación, el portal de TrabajaEn ha atendido a 1,486,959 usuarios y se han publicado 91,792 concursos del SPC.
- El Módulo Generador de Exámenes para fines de Ingreso dispone de cinco evaluaciones de habilidades (Visión Estratégica, Liderazgo, Negociación, Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo), las cuales son aplicadas a los candidatos en los concursos del SPC. Actualmente, es utilizado por las instituciones para administrar los exámenes de conocimientos.

El Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP) registró más de 465,282 participaciones de personas servidoras públicas de las instituciones de la APF, mediante 21 cursos y materiales de formación que acumulan 495 horas de capacitación en materias transversales a todas las personas servidoras públicas, en materia de combate a la corrupción, como “Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción” y

“Mejores prácticas internacionales en adquisiciones públicas”, así como en temas en materia de ética e igualdad de género como “Transformando a los comités de ética en la administración pública federal” y “Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual”.

5.2.3 Consejo Consultivo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la APF

El Consejo Consultivo es un Órgano de apoyo para el SPC que se instaló el 7 de octubre de 2003 y lo integran el titular de la SFP, los responsables de cada Subsistema, los presidentes de los comités técnicos de cada dependencia, los representantes de la Secretaría de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y del Trabajo y Previsión Social, así como un representante de los sectores social, privado y académico.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se realizan dos sesiones ordinarias en cada ejercicio, con la finalidad de recabar la opinión de los Consejeros respecto del seguimiento del SPC, el Programa Operativo Anual (POA) y las estrategias para la operación, funcionamiento y normativa correspondiente del Sistema.

El Consejo da seguimiento puntual al estado del SPC en las 76 instituciones sujetas a LSPC, las cuales, a junio del 2022, cuentan con 25,684 puestos del SPC, de éstos, 21,168 se encuentran ocupados, 41.8% por mujeres y 58.2% por hombres, los 4,516 restantes están vacantes.



En diciembre de 2021, se realizaron la primera y segunda sesión del Consejo Consultivo, mientras que en abril de 2022 se efectuó la primera sesión del ejercicio, en éstas se abordaron temas relativos a los informes del SPC y resultados del POA, así como la propuesta y aprobación del POA 2022 y 2023, respectivamente.

La SFP realizó la revisión de la normativa en materia del SPC junto con las 76 instituciones que componen el SPC; al respecto, se formó una nueva propuesta de Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera aprobado por el Consejo Consultivo del SPC en diciembre de 2021.

Esta propuesta establece una renovada orientación del SPC a partir del equilibrio sano y racional de la flexibilidad-control y centralización-descentralización de los procesos y mecanismos de implantación y operación de este, con orientación a esquemas de profesionalización y desarrollo de los recursos humanos. Su propósito es contribuir a la simplificación regulatoria a partir de un esquema de cuerpos de funciones, la incorporación de un programa anual de planeación, fortalecimiento de instrumentos de selección, ingreso y evaluación, mecanismos de ingreso por excepción más claros, esquemas de reconocimiento no monetarios y mejores procedimientos de separación con fines de prevención, buscando en todo tiempo la eficiencia y eficacia de la gestión de las dependencias y entidades para operar adecuadamente los procesos del Sistema.

En abril de 2022, se remitieron a las instituciones los resultados del POA del SPC correspondiente al ejercicio 2021, se obtuvo un promedio de cumplimiento de 75.6%, lo cual representa un incremento de 3.7%, respecto de 2020, que fue de 71.9%.

5.3 Administración Pública Honesta e Incluyente

En los documentos programáticos de la Función Pública se establece que el gobierno de México tiene como propósito diseñar e instrumentar una política pública de profesionalización que tenga como fundamentos el mérito, la no discriminación, la inclusión y la perspectiva de género.

Por ello, todos los procesos en materia de desarrollo humano se revisan con especial énfasis en la inclusión, igualdad, la ética, la honestidad y la austeridad. Buscando evitar cualquier acto de discriminación tanto en el ingreso al servicio público, como en la permanencia o separación de éste, y fortalecer la igualdad de oportunidades.

Como herramienta para vigilar la igualdad de género en la APF y visibilizar la presencia de mujeres en las dependencias y entidades del Estado, la SFP puso en marcha el Monitor de Paridad, al mes de junio de 2022, éste muestra que, de los 1,644,133 puestos que conforman la APF, 828,474 (50.4%) puestos son ocupados por mujeres; lo que representa un incremento de 0.6% respecto del cierre del 2021, en el que las mujeres ocupaban el 49.8%.

También, se implementó el monitor de personas con discapacidad a efecto de visibilizar y promover la inclusión de todas las personas a la APF, a junio de 2022, se reportó la ocupación de 9,254 personas servidoras públicas con alguna discapacidad en puestos de la APF.

En materia de clima y cultura organizacional, se enfatizó la importancia de las prácticas de transformación en las instituciones como una poderosa herramienta para eliminar prácticas que no promuevan la honestidad y la inclusión, los resultados de esas prácticas de transformación se vieron reflejados en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021.

5.3.1 Clima y Cultura Organizacional

El objetivo de esta encuesta fue conocer la percepción de las personas servidoras públicas en la APF que laboran a distancia, de forma presencial y mixta, respecto de las medidas y condiciones con las que cuentan en sus instituciones para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, y otros aspectos que pueden afectar positiva o negativamente su desempeño, productividad, la calidad de los servicios o la imagen institucional, a fin de que se establezcan las prácticas de transformación correspondientes, para la mejora de cada institución.

En octubre y noviembre de 2021, la SFP coordinó en 270 instituciones la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2021.

En este ejercicio participaron 809,178 personas servidoras públicas, se alcanzó un índice de percepción de aceptación sobre los aspectos con los que cuentan en su institución y que favorecen su desempeño de 80.9%.

En cuanto a los resultados de los 22 factores estratégicos evaluados, los mejores calificados fueron: identidad con la institución y valores con 85.6%; seguimiento de derechos humanos con 83.8% y, en tercer lugar, transparencia y combate a la corrupción con 83.3%.





Los resultados de este ejercicio ofrecen a la SFP los elementos necesarios para seguir trabajando en la consolidación de la aplicación de los códigos de ética, el seguimiento de los programas y acciones orientados a combatir la corrupción; el impulso de la calidad en la gestión gubernamental; la mejora continua; la prevención de la discrecionalidad y del abuso de autoridad, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Una vez aplicada la ECCO, las instituciones realizaron un análisis comparativo para establecer su respectivo Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional que se implementa durante 2022, con el fin de contribuir a mejorar el servicio público en favor de la ciudadanía. Este programa atiende los factores que tuvieron resultados positivos por arriba del índice global y hace énfasis en los aspectos que resultaron por debajo de dicho índice, ya que presentan mayores áreas de oportunidad.

5.3.2 Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)

La SFP administra el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), en él opera el Registro del personal civil previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el

Registro Único del Servicio Público Profesional, previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El registro y la actualización de la información, lo realizan las instituciones de la APF de manera quincenal, conforme al calendario de envíos y recepción que determina esta secretaría y son las responsables de la calidad, integralidad y veracidad de la información que incorporan al mismo.

La información del personal contenida en el RUSP sirve, entre otros propósitos, para diseñar estudios prospectivos sobre necesidades futuras de personal que requieran las instituciones y para definir e instrumentar políticas que promuevan y garanticen el acceso al servicio público. Además, permite dar cumplimiento a diferentes compromisos, programas y acciones del Gobierno Federal. Asimismo, alimenta sistemas de rendición de cuentas, como el Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal, y el Portal Nómina Transparente que desde su lanzamiento registra 7.2 millones de visitas.

Al 30 de junio de 2022, el RUSP concentró un total 1,750,187 puestos, de los cuales 1,644,133 están ocupados y 106,054 se encuentran vacantes. Las cifras desagregadas por tipo de personal y género de los puestos ocupados, se presentan a continuación:

OCUPACIÓN EN LA APF POR TIPO DE PERSONAL Y GÉNERO

Tipo de personal	Hombre	Mujer	Total
Mando	45,850	32,781	78,631
Enlace	28,648	32,003	60,651
Operativo	492,486	578,743	1,071,229
Categoría	230,273	166,730	397,003
Militar	1,968	156	2,124
Honorarios	16,434	18,061	34,495
Total	815,659	828,474	1,644,133

Fuente: Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). Cifras con corte a junio de 2022.



5.3.3 Participación de los pueblos y comunidades indígenas, personas afrodescendientes y afroamericanas en la APF

En atención al mandato constitucional para el establecimiento y determinación de políticas públicas que garanticen la vigencia de los derechos y el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas, cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, la SFP y la Secretaría de Cultura suscribieron un convenio de colaboración con el propósito de sumar esfuerzos, recursos y capacidades para incluir en los procesos de selección de la página electrónica de TrabajaEn un nuevo elemento de mérito con denominación “Habla de lengua indígena”.

La SFP, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se encuentran formando las definiciones que se deben tomar en cuenta para el nuevo elemento de mérito “Habla de lengua indígena”, para justificar la importancia de incluirlo en la metodología y escalas de calificación para operar los mecanismos para la evaluación de la experiencia y valoración del mérito para que las instituciones de la APF puedan operar los mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito en el proceso de selección que establece el Subsistema de Ingreso del Servicio Profesional de Carrera en la APF.

Con la inclusión de este nuevo elemento en el proceso de selección del Sistema del SPC, toda persona que demuestre el dominio de una lengua indígena en los concursos para puestos de mando y enlace dentro del sistema, podrán tener acceso a una mejor calificación en la subetapa denominada “Valoración del Mérito”, por lo tanto, mayor puntuación a nivel global dentro de los concursos en los que participe.

Con el propósito de enriquecer el sistema de información que administra la SFP en materia de recursos humanos, se incorporó un campo de lengua e idioma en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), con la finalidad de recabar la información de las personas servidoras públicas de la APF. Al respecto, se identifican 1,936 personas servidoras públicas en alguna de las lenguas reportadas, de los cuales 1,263 son hombres y 673 mujeres.

5.3.4 Profesionalización del Servicio Público con Perspectiva de Género

La SFP trabaja en la implementación de una política pública de profesionalización con perspectiva de género, la cual está alineada a los principios de igualdad y no discriminación contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.





Desde 2020^{9/}, la SFP coordina y publica puestos vacantes del SPC cuya ocupación es dirigida exclusivamente a mujeres, con la finalidad de impulsar un gobierno con paridad y garantizar la igualdad de oportunidades. Las convocatorias de estos concursos son publicadas en el portal de TrabajaEn conforme a la normativa. Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y la Secretaría de Marina (SEMAR) emitieron concursos exclusivos para mujeres.

Del 1 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2022 se publicaron 296 concursos exclusivos para mujeres en el SPC para ocupar puestos de enlace y mando; de éstos, fueron seleccionadas 164 mujeres; asimismo, la SEDENA y la SEMAR realizaron 2,004 y 457 concursos, respectivamente. Por lo que, en este periodo, las instituciones que conforman el SPC, la SEDENA y la SEMAR publicaron un total de 2,757 concursos exclusivos para mujeres.

En el marco del “Día Internacional de la Conmemoración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” y dentro de los “16 días de activismo contra la violencia de género en la Secretaría de la Función Pública”, el 3 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el “Diálogo por la igualdad de género en el ingreso y desarrollo profesional en la administración pública federal”, evento virtual realizado por la SFP, dirigido a operadores de las áreas de recursos humanos en la APF, cuya finalidad fue reflexionar de manera colectiva y difundir los logros y avances en materia de inclusión e igualdad de género en el servicio público.

En diciembre de 2021, se puso a disposición de toda la APF el curso “Implementación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, mediante el SICAVIS, a junio de 2022 se ha capacitado a 8,988 personas servidoras públicas.

5.4 Estructuras orgánicas y ocupacionales

Para lograr un Estado robusto en sus finanzas es necesario trabajar con rectitud política: “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”. El nuevo gobierno promueve que la eficiencia y eficacia de los recursos públicos estén definidos y destinados para lograr una mejor infraestructura para el desarrollo económico y, sobre todo, que estén encaminados a resolver problemas históricos de demandas sociales

^{9/} El 11 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se da a conocer la publicación de vacantes en la Administración Pública Federal dirigidas exclusivamente para mujeres”, el cual se puede consultar mediante de la dirección electrónica siguiente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589082&fecha=11/03/2020

en aquellas zonas del país donde más se requiere, logrando así una eficiencia que impacte en la sociedad y detone oportunidades de empleo y desarrollo que involucre a los diversos actores sociales.

La aplicación de las medidas de austeridad se reforzó con la publicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2022, este manual se alinea a las medidas de austeridad, transparencia, ética pública y conflictos de intereses.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SFP aprobó estructuras orgánicas y ocupacionales en la APF, con una orientación al rediseño organizacional para eliminar las plazas excedentes, sin afectar la operación sustantiva ni los programas integrales de bienestar que la actual administración impulsa para llevar a cabo la transformación del Gobierno de México.

Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, la SFP realizó 392 procesos de aprobación y registro de estructuras orgánicas y ocupacionales, en los que se verificó que la integración de éstas se ajustara al principio de austeridad republicana, principalmente en los casos de las instituciones responsables de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, como la fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública para la constitución de la Lotería Nacional y la transferencia de plazas del Servicio de Administración Tributaria para la conformación de la Agencia Nacional de Aduanas de México, así como la conformación de la estructura de la Guardia Nacional.

En el mismo periodo, se registraron 846 tabuladores de sueldos y salarios, de los cuales 392 corresponden a mando y enlace, 179 a personal operativo y 275 a personal de categoría. Además, se emitieron 53 dictámenes organizacionales de los reglamentos interiores de 19 dependencias, entre las que destaca la Secretaría de Cultura; 43 dictámenes de reglamentos, decretos y proyectos prioritarios de 18 órganos administrativos desconcentrados y de 16 entidades, destacando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 14 opiniones a Estatutos Orgánicos de 11 entidades.

Para el fortalecimiento en materia de aprobación y registro de estructuras orgánicas, la SFP capacitó a 57 personas servidoras públicas en materia de descripción, perfil y valuación de puestos, de las cuales acreditaron 55, por lo que, con los 230 especialistas de años anteriores, a junio de 2022 suman un total de 285.



6

*Participación ciudadana
en la prevención
y combate a la corrupción*



6. Participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción

La ciudadanización del combate a la corrupción es uno de los ejes rectores de la SFP. Mediante la participación de los sectores social, civil y empresarial se prioriza la cooperación activa de la ciudadanía en las labores de vigilancia y control interno en la APF.

Para ello, se promovió la implementación de esquemas de participación ciudadana y contraloría social con la finalidad de fortalecer la vigilancia y uso correcto de los recursos públicos. Asimismo, considerando la importancia del sector privado y su corresponsabilidad con el Gobierno Federal, se establecen mecanismos que fomentan la cultura de la Integridad y las mejores prácticas en la materia.

6.1 Alertadores internos y externos de la corrupción

El Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción es un mecanismo integral que incentiva la participación ciudadana para el combate a la corrupción y la impunidad, y que tiene la finalidad de recibir información sobre actos que se hayan cometido, se estén cometiendo o sea probable que se cometan por parte de personas servidoras públicas de la APF, respecto de presuntas faltas administrativas graves de cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, conforme al Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción¹⁰⁷, disponible las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier dispositivo con conexión a internet.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se recibieron 624 promociones, de las cuales, conforme a competencia, fueron procedentes 85, por lo que se turnaron a las correspondientes autoridades investigadoras; 531 fueron determinadas como improcedencias, brindándoles la atención respectiva, remitiéndolas al área competente y 8 están en espera de que las personas promoventes proporcionen mayores elementos.

6.1.1 Protección a personas alertadoras

Se otorgaron medidas de protección preventivas a las 1,507 personas alertadoras a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Protección para Personas

Alertadoras de la Corrupción, para salvaguardar la integridad de las mismas.

6.1.2 Promoción y difusión de la cultura de alertamiento

En noviembre y diciembre de 2021 se aplicó la “Encuesta sobre la Cultura de la Denuncia”, con la participación de 12,832 personas servidoras públicas federales, para conocer la percepción sobre los mecanismos de alertamiento y denuncia en la APF y promover el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

Sobre la percepción de la existencia de medios o sistemas para alertar o denunciar actos de corrupción, los encuestados indicaron lo siguiente: 46.0% manifestó identificar algún mecanismo de alerta; el 60.0% se refirió el SIDECE y el 20.0% al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; mientras que el 17.0% conocía ambos y el 3.0% otros.

De las personas que refirieron haber denunciado, 51.0% lo hizo ante el Órgano Interno de Control competente; 44.0% ante la Secretaría de la Función Pública y el 5.0% restante ante otras instancias.

En cuanto a la percepción sobre la atención brindada a las denuncias, 73.0% respondió que se atendió oportunamente, mientras que para el 27.0% la atención no fue oportuna.

Con el objetivo de dar a conocer el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y los mecanismos de protección para personas alertadoras, se capacitó a 19,540 personas servidoras públicas de dependencias y entidades de la APF.

6.2 Contraloría Social

La SFP promueve en las dependencias y entidades de la APF; la implementación de mecanismos de participación institucionalizados a fin de lograr un ejercicio de participación ciudadana informado y responsable, que retroalimente las políticas públicas, que estreche y fortalezca la relación Gobierno-Sociedad en el combate a la corrupción.

La Contraloría Social constituye un mecanismo de participación ciudadana orientado a la vigilancia de los recursos públicos y al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas federales, con la finalidad de que las personas beneficiarias vigilen que éstos se entreguen de acuerdo con las reglas

¹⁰⁷ Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2020.





de operación o normas vigentes, evitando así su uso para fines distintos a los establecidos.

En este contexto, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se implementaron diversas acciones con la finalidad de hacer más simple, eficiente y eficaz la planeación, promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas del Gobierno Federal, así como propiciar su coordinación entre los tres órdenes de gobierno, obteniendo los resultados siguientes:

- Se actualizó y difundió la Estrategia Marco con la finalidad de definir y simplificar los criterios, metodologías y herramientas para el diseño de estrategias y procedimientos de Contraloría Social, lo que permitió agilizar el proceso de validación y autorización de los documentos normativos de las dependencias y entidades de la APF.
- Se validaron 48 apartados de Contraloría Social en las reglas de operación y normativa aplicable, correspondientes a 44 programas federales y cuatro vertientes de 29 dependencias y entidades de la APF.
- Se recibieron 112 estrategias de Contraloría Social, de las cuales se validaron 103 correspondientes a 64 programas federales de 45 dependencias y entidades. Logrando con ello un incremento del 72.0%, respecto del periodo anterior.

- De los 64 programas federales con su Estrategia de Contraloría Social validada y autorizada, 18 corresponden a los programas prioritarios siguientes:

1. Programa Producción para el Bienestar;
2. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura;
3. Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares;
4. Programa de Fertilizantes;
5. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez;
6. Programa de Becas Elisa Acuña;
7. Programa Nacional de Reconstrucción;
8. Jóvenes Escribiendo el Futuro;
9. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez;
10. Programa de Vivienda Social;
11. Programa de Mejoramiento Urbano;





12. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
13. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
14. Sembrando Vida;
15. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente;
16. Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte;
17. Proyectos para construir, operar y conservar las obras hidráulicas federales;
18. La Escuela es Nuestra.

- Se emitieron 127 cartas responsivas para el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) a los enlaces de las Instancias Normativas que cuentan con Estrategia de Contraloría Social validada y autorizada para que registren las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social en sus respectivos programas.
- Se promovió la suscripción del Programa Anual de Trabajo en materia de Ciudadanización y Contraloría Social con los 32 Órganos Estatales de Control (OEC), con la finalidad de planear, organizar y establecer una colaboración activa y constante para promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas federales y como un mecanismo que contribuye a prevenir y combatir la corrupción. Como resultado de esta concertación, se logró el 100.0% de los programas firmados.
- Se efectuaron 98 acciones de capacitación y asesoría a personas servidoras públicas del Gobierno Federal en materia de Contraloría Social, tanto para la orientación respecto de la elaboración de sus documentos normativos, como para el manejo del SICS.
- Se capacitó a 2,102 personas servidoras públicas de 1,195 municipios, correspondientes a 30 entidades federativas. Esta actividad, se realizó con el propósito de promover la Contraloría Social en la vigilancia de los recursos públicos de los programas federales.
- Con el objetivo de ampliar el conocimiento de la ciudadanía acerca del mecanismo de Contraloría Social, se realizó la difusión de tres infografías

mediante las redes sociales, portales institucionales, y por conducto de los 32 OEC, cuyo contenido describe la conformación, integración y alcance del mismo.

- Se recibieron los “Informes de Resultados” de las Instancias Normativas correspondientes a 90 Programas Federales y vertientes, cuyas Estrategias de Contraloría Social fueron validadas, en los cuales señalan los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2021.
- Se canalizó a las autoridades competentes 248 peticiones sobre posibles irregularidades encontradas, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y la vigilancia de los recursos públicos y programas federales.

6.3 Integridad empresarial

Con el compromiso de luchar contra la corrupción e impunidad y considerando la importancia de la participación del sector privado, la SFP estableció el Padrón de Integridad Empresarial, el cual tiene como objetivo fomentar una cultura de la integridad entre las empresas y la implementación de las mejores prácticas.

Al 30 de junio de 2022, de las 366 empresas que concluyeron la primera etapa de su solicitud, el 55.0% corresponde al sector servicios; 23.0% pertenece al sector industrial; 11.0% a salud; 5.0% a materiales; 4.0% a productos de consumo y 2.0% no especificó el sector.

Del 1 septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se reforzaron los trabajos para renovar el Padrón en mención, siguiendo 3 líneas de acción: 1) Fortalecimiento del marco normativo; 2) Actualización de la plataforma y su contenido, y 3) Robustecimiento de modelo de integridad empresarial.

México, como miembro de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, contribuye a la adopción de medidas para prevenir la corrupción, en ese contexto, la SFP intercambió experiencias con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Oficina Anticorrupción de Argentina con la finalidad de fortalecer la norma y simplificar los cuestionarios de solicitud de registro al Padrón de Integridad Empresarial.

Con la intención de promover el uso de las tecnologías de la información y fomentar la interacción de los sistemas informáticos de la APF, la SFP estableció mesas de trabajo con la SHCP, a fin de intercambiar información entre la plataforma del Padrón,





CompraNet y el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la APF, con el objetivo incrementar la eficiencia en los procesos de solicitud de registro de las empresas.

Como integrante del Consejo Consultivo en México de *Alliance for Integrity*, la SFP participó activamente en las reuniones de trabajo programadas durante 2021, con objeto de articular las acciones del gobierno, las empresas y la sociedad organizada en la promoción de la cultura de la integridad empresarial, así como impulsar las mejores prácticas corporativas, por ello, se aprobó el Plan Operativo Anual en México para 2022.

Adicionalmente, durante el periodo reportado, la SFP, como parte del Comité de Gestión por

Competencias de Gobernanza, participó en la elaboración del estándar de competencias denominado “Gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual tiene como finalidad ser una herramienta de evaluación y certificación a las personas que desempeñan funciones en materia de integridad y transparencia empresarial.

En diciembre de 2021, se formalizó el convenio de colaboración entre la SFP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con la finalidad de establecer sinergias para la promoción de la cultura de la integridad, mediante la capacitación y difusión de las mejores prácticas en la materia.



7

La administración de la SFP





7. La administración de la SFP

Hacer que lo público funcione y que funcione bien y con probidad es una tarea que inicia desde la Función Pública, lo primordial para la administración es proporcionar los recursos materiales y servicios generales para que la secretaría opere de manera adecuada y cumpla con las metas y objetivos institucionales.

El mandato de ejecutar el presupuesto en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación implica hacerlo con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, trascendiendo de la planeación a la acción en las mejores condiciones para la Secretaría de la Función Pública. La erogación de recursos se ha llevado a cabo priorizando las necesidades fundamentales de operación acudiendo a las mejores estrategias de contratación. Se ha priorizado la licitación pública sobre otras modalidades, acudimos a la consolidación de las contrataciones y nos hemos adherido a los contratos marco formalizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con ello, el gasto se ha realizado bajo los criterios establecidos por el mandato constitucional.

La vuelta a la normalidad, después de la pandemia generada por la COVID-19, nos llevó a actuar con mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de todas y cada una de las medidas de cuidado de la salud del personal; ello permitió controlar adecuadamente los casos de contagio en las instalaciones en beneficio de la operación y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

7.1 Administración y finanzas

Los recursos asignados a la Función Pública se administran en estricto cumplimiento del marco legal aplicable, cuidando en todo momento que el ejercicio del gasto sea consistente con los criterios y disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, aplicando las medidas de austeridad sobre el gasto corriente no prioritario.

Lo anterior se explicó en el tercer informe de austeridad republicana, el cual refleja las medidas aplicadas de septiembre a diciembre de 2021, periodo en el cual las actividades institucionales tuvieron continuidad en jornadas mixtas, alternando el trabajo a distancia y el presencial; situación que permitió incrementar la eficiencia del gasto en consumibles, energía eléctrica, agua y otros servicios, implementando acciones para privilegiar el aprovechamiento de la luz natural y evitar el uso de aires acondicionados y de elevadores.

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional y los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos 2021, destaca que se llevó a cabo la evaluación de los 8 elementos institucionales y los 25 elementos de control en los 9 procesos seleccionados para el Sistema de Control Interno Institucional 2021. La evaluación general fue de 95.5%, superior al 84.2% de 2019 y al 89.3% de 2020.

Se llevaron a cabo los ejercicios correspondientes a la integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, con miras a detectar efectivamente los riesgos institucionales y determinar las acciones de control respectivas; Asimismo, se encuentra en proceso de ejecución, a fin de que el esfuerzo institucional supere los resultados del ejercicio 2021.

El Comité de Ética de la SFP fue sujeto a evaluación, respecto del cumplimiento de actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo y el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética del ejercicio 2021, y resultó con un puntaje de 94/100 puntos, que lo coloca como uno de los Comités de Ética mejor evaluados en la APF.

En noviembre de 2021, se logró la Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación nivel oro; en este ejercicio además de la continuidad a las medidas aplicadas en ejercicios previos, se cumplió con cuatro medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas; destaca la inclusión del permiso de paternidad y del permiso de maternidad y paternidad por adopción.

Como invitada permanente del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la SFP colaboró en la difusión interna de diversas acciones encaminadas a eliminar toda clase de violencias y acciones discriminatorias; entre ellas se encuentra la realización de pláticas virtuales de promoción de la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación en la secretaría; asimismo, se publicaron constantemente y de manera interna artículos con los temas: violencias contra las mujeres; redistribución de las tareas de cuidados en las familias; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; además de corresponsabilidad en el trabajo de cuidados y del hogar.

7.2 Recursos humanos

Se atendieron 980 solicitudes de servicios, con la finalidad de que las personas servidoras públicas de la SFP realizaran trámites ante alguna institución;





de igual forma, en beneficio del personal adscrito a la secretaría, se llevaron a cabo acciones para proporcionar 2,677 consultas médicas. Asimismo, se coordinaron trabajos para efectuar dos jornadas de vacunación contra la influenza estacional, con la participación de 1,106 personas.

En relación con el Subsistema de Ingreso del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se publicaron 38 convocatorias públicas y abiertas para ocupar puestos de carrera mediante concursos de ingreso, en cuanto a movimientos de personal se informa que se operaron 1,105 movimientos, incluidos aquellos que corresponden a OIC transferidos a esta secretaría.

En el periodo especificado, el Sistema de Profesionalización de la SFP (SiP), pasó de tener 6 a 26 cursos de capacitación en línea. Los cursos desarrollados se enfocan en profundizar los conceptos, habilidades y especialidades requeridas para el desarrollo de las tareas institucionales; las materias que se abordan son entre otras: fiscalización, control interno, mejora de la gestión pública, políticas anticorrupción, auditoría a la operación regional, auditoría a obra pública, enfoque por procesos, comunicación asertiva, liderazgo, combate al acoso y al hostigamiento sexual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se realizó la certificación de capacidades profesionales, con fines de permanencia, de 83 personas servidoras públicas de carrera titulares. La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021 fue aplicada en la SFP y participaron un total de 2,355 personas servidoras públicas, incluyendo el personal transferido de los OIC, lo que significó una participación del 100.0% del personal.

La Evaluación del Desempeño Anual 2021, de mando y Servicio Profesional de Carrera, se llevó a cabo a la par del establecimiento de metas individuales y colectivas 2022. En dicho proceso se evaluó un total de 1,244 personas servidoras públicas de carrera, las cuales representan el 78.6% de las 1,582 plazas del Servicio Profesional de Carrera en la SFP.

Se realizó la Evaluación del Desempeño del personal de nivel operativo 2021, en la que se evaluaron un total de 359 personas. Asimismo, se instrumentó

el Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2021, del que resultaron galardonadas un total de 28 personas servidoras públicas.

En relación con el Programa Anual de Actividades Sociales, Culturales y Recreativas, con la finalidad de fomentar el desarrollo integral, elevar la calidad de vida, promover y fortalecer la integración familiar del personal, se implementaron 13 sesiones virtuales, 18 publicaciones en línea y 3 concursos culturales; las actividades no implicaron erogación presupuestal, lo que contribuye al eje rector de austeridad republicana.

Respecto del Programa Anual de Comunicación Interna, en este periodo se difundieron 684 comunicados y sus redifusiones en campañas permanentes o temporales, acerca de los siguientes temas: remuneraciones, prestaciones, desarrollo de personal, capacitación, actividades culturales, sociales y recreativas, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación, ética y prevención de conflictos de intereses, prevención de delitos electorales, consejos para el uso de las tecnologías de la información, recomendaciones de salud para prevenir el contagio por la COVID-19, entre otros.

7.3 Programación y presupuesto

En términos generales, los recursos otorgados a la SFP mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, fueron similares a los obtenidos en el ejercicio 2021, sin que existan variaciones sustantivas que reportar. Debido al regreso a las actividades laborales presenciales, se ha optimizado el ejercicio del gasto con la finalidad de dar cumplimiento al mandato legal y objetivos institucionales sin requerir más recursos que los asignados.

- Viáticos y pasajes nacionales e internacionales

Por lo que respecta a las comisiones oficiales en territorio nacional y en el extranjero, realizadas por las personas servidoras públicas de esta secretaría, en el periodo de septiembre de 2021 y junio de 2022, se gestionaron la totalidad de los requerimientos de recursos para atender comisiones nacionales, cuyo objetivo ha sido la atención de los procesos y tareas sustantivas derivadas de las actividades de inspección, vigilancia y control, inherentes a la Función Pública, contribuyendo en forma eficiente al logro y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



NÚMERO Y COSTO DE COMISIONES OFICIALES DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Viáticos	Número de Comisiones		Importe (millones de pesos)	
	Sept a Dic 2021	Ene a Jun 2022	Sept a Dic 2021	Ene a Jun 2022
Nacional	164	203	1.3	1.8
Internacional	0	2	0	0
Total	164	205	1.3	1.8

Nota: Los recursos correspondientes a viáticos y pasajes internacionales fueron cubiertos por los organizadores de los eventos.

· Estados financieros

Con la finalidad de transparentar debidamente la gestión financiera de la SFP, se presentó en tiempo y forma la información correspondiente a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitió que se elaboraran los estados financieros en la materia, logrando alcanzar el objetivo de rendición de cuentas para facilitar la fiscalización de los resultados obtenidos por la dependencia.

Dada la importancia del cumplimiento normativo y en materia de aportaciones al personal operativo de la institución, se atendieron oportunamente las obligaciones en materia del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, efectuando la liquidación del Ciclo Trigésimo Segundo por un monto de 5.9 mdp y el inicio del Trigésimo Tercero, beneficiando a todo el personal operativo inscrito.

· Seguimiento al avance programático.

En materia de Evaluación de Resultados, en lo general se alcanzaron las metas establecidas para la SFP, adicionalmente, de la revisión a los resultados del ejercicio 2021, nos llevó a plantear la corrección de posibles desviaciones que pudieran afectar en el cumplimiento de las metas para el ejercicio 2022 respecto de las cuatro Matrices de Indicadores para Resultados y las dos Fichas de Indicadores del Desempeño, correspondientes a los Programas presupuestarios.

Por lo que hace a la Evaluación Estratégica con enfoque de diseño, mandatada por el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE20),

comprendió de octubre a diciembre del ejercicio 2021 y se determinaron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales están relacionados con: clarificar el objetivo principal del programa O001; definir la población atendida en el diagnóstico del programa O002, y actualizar el problema central y la población objetivo en el diagnóstico del programa O006.

· Rendición de cuentas

En materia de rendición de cuentas, la SFP atendió los requerimientos de información establecidos por los distintos mecanismos para transparentar el ejercicio del gasto, alineado con el cumplimiento del mandato legal y de los objetivos institucionales, por lo que se presentaron en tiempo y forma los reportes de información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, entre otros.

7.4 Recursos materiales y servicios generales

7.4.1 Adquisiciones y contratos

Para septiembre de 2021, el regreso del personal a laborar de manera presencial; representó un incremento considerable respecto del consumo de bienes y servicios en partidas de gasto que son prioritarias para el desempeño de las actividades institucionales; por ello y con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados para el ejercicio 2022, se determinó dar prioridad al ejercicio del gasto de operación indispensable para la continuidad de las actividades institucionales.

De esta forma, se atendieron como gastos prioritarios, el aseguramiento de los bienes patrimoniales, el consumo de energía eléctrica y agua, impuesto





predial, gas, mensajería, combustible, tratamiento de agua, mantenimiento a elevadores, aire acondicionado, plantas de emergencia y UPS, arrendamiento de vehículos, así como la compra de material, útiles de papelería y agua en garrafón.

A. Licitaciones públicas

Con la finalidad de privilegiar la contratación pública mediante el procedimiento de licitación; en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron 21 licitaciones públicas para contratar la adquisición de bienes y prestación de servicios; entre las más importantes destacan: los servicios de mantenimiento a vehículos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, plantas de emergencia, aire acondicionado, elevadores, tratamiento de aguas, telefonía y mantenimiento a centros de datos.

B. Contratación por artículo 1, sexto párrafo, de la LAASSP (entre dependencias y éstas con las entidades de la APF)

En cuanto a la contratación entre dependencias y entidades, la SPF contrató con instituciones públicas cuatro servicios: vigilancia, envío de correspondencia, mensajería y paquetería.

C. Contrataciones consolidadas

Conforme a las disposiciones emitidas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir de septiembre de 2021, se dio seguimiento a los trámites necesarios para formar parte de la contratación consolidada en seis procedimientos, entre los que destacan: los servicios de suministro de vales de despensa para la prestación (por única ocasión al personal operativo), la adquisición de combustible para vehículos automotores y el aseguramiento de parque vehicular.

D. Excepciones al procedimiento de licitación pública previstas por el artículo 41 de la LAASSP

- Contrataciones al amparo de Contratos Marco (fracción XX)

Otra de las estrategias de contratación fue la adhesión a los contratos marco formalizados por la Oficialía Mayor de la SHCP; con esta modalidad se adjudicaron siete procedimientos, entre los que se encuentran: los servicios de fumigación y eliminación de fauna nociva en los inmuebles de la SFP; mantenimiento y conservación de jardines, jardinerías, macetas y macetones; arrendamiento de



equipo de cómputo personal y periféricos; internet corporativo; servicio integral de limpieza de inmuebles; adquisición de equipo de seguridad y la adquisición de equipo para Red.

- Contrataciones al amparo de las fracciones I, III y XIV

En el ejercicio fiscal 2021 fueron realizadas 8 sesiones ordinarias y 29 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictaminando precedentes diversos casos por configurarse las hipótesis previstas en las fracciones I, III y XIV del artículo 41 de la LAASSP; entre los que se encuentran los servicios de sonorización y mantenimiento a la alerta sísmica, y el servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos.

E. Adjudicaciones directas por monto menor

Para la conclusión de ejercicio 2021, se realizaron diversas adjudicaciones directas por monto menor, los cuales no rebasaron el 30.0% del total de las contrataciones de la SFP; si bien, los montos fueron menores, destacan por la importancia que revisten el aseguramiento del parque vehicular, el mantenimiento al mobiliario, la adquisición de diversos materiales para dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles y el servicio de recarga de extintores.

- Resultados al cierre de 2021

Al cierre del ejercicio 2021, en materia de adquisiciones se obtuvo un porcentaje de procesos de convocatoria pública (licitación pública) y excepciones a dicho procedimiento por actualizarse un supuesto sobre el particular previsto por la misma, superior al establecido por la LAASSP: de los 347.3 mdp de presupuesto autorizado, se adjudicó el 98.7% (342.7 mdp), mediante procedimientos licitatorios y únicamente el 1.3% (4.7 mdp) del monto total se ejerció en contratos por adjudicación directa.

De los recursos autorizados para proyectos de inversión en tecnología, a finales del ejercicio 2021, se logró la compra de equipos de seguridad para la red que se adjudicaron bajo contrato marco por un monto de 6.4 mdp.

Adicionalmente, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación las tecnologías de la Función Pública, se llevaron a cabo las contrataciones en materia de suscripción de servicios software de monitoreo, herramienta automatizada para la mesa de servicios y antivirus.

- Conservación y servicios

Las instalaciones de los seis inmuebles de la secretaría se mantuvieron en óptimas condiciones para reducir el riesgo de deterioro, procurando que los espacios cuenten con iluminación y ventilación, cuidando y mejorando los espacios comunes, la sostenibilidad de las áreas verdes, observando recomendaciones que garanticen la inclusión y equidad de la población que acude a laborar o a realizar algún trámite.

Con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos, fueron rehabilitados varios bienes muebles que por el transcurso del tiempo están desgastados, esto permitió mejorar la imagen institucional y tener espacios confortables para los usuarios en el desarrollo de sus actividades.

Para lograrlo, estratégicamente se priorizaron las necesidades de cada inmueble, como el mantenimiento a elevadores y equipo, reparar las instalaciones hidrosanitarias, sustituir cancelería y puertas, haciendo recorridos diariamente para vigilar el uso responsable de agua, energía eléctrica y combustible.

El ingreso a las instalaciones estuvo controlado de acuerdo con las indicaciones de las instituciones de salud, el personal de Mantenimiento y Servicios Generales operó al 100.0% para realizar diversos trabajos, previendo el posible retorno total a las actividades presenciales.

Igualmente, se realizaron las acciones siguientes:

- Recorridos en las diversas instalaciones para verificar que no se dejaran equipos sin usar, conectados a energía eléctrica que pudieran representar un riesgo de incendio.
- Restricción de uso de aire acondicionado, cafeteras, ventiladores, hornos de microondas y aparatos de uso personal en las instalaciones.
- Servicios de limpieza profunda en áreas comunes, así como la colocación de tapetes con líquido sanitizante en las entradas de los inmuebles, en los elevadores y áreas comunes y despachadores automáticos de gel antibacterial.

Se implementaron estrategias para tramitar los pagos a los diferentes proveedores y prestadores de servicios de los contratos formalizados por la secretaría, a fin de realizar el cierre del ejercicio 2021 y evitar adeudos en el 2022.



· Seguridad y protección civil

Durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se ha protegido la salud de las personas servidoras públicas implementando y dando seguimiento a los diversos protocolos a fin de mantener la operatividad de la secretaría, por medio de las acciones siguientes:

- Mantener las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud para el regreso a la nueva normalidad, como es el protocolo de ingreso a las instalaciones. Sanitizar los inmuebles que ocupa la secretaría para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 y mantener la distribución de gel antibacterial en las entradas, elevadores y áreas comunes.
- Difundir de manera frecuente en los correos institucionales las medidas sanitarias para el ingreso a los inmuebles, elevadores, espacios de mayor concurrencia y seguimiento del semáforo atendiendo a las fases de la pandemia, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud.
- Capacitar al personal de la Dirección de Seguridad y Protección Civil y al del Servicio de Protección Federal en la aplicación de protocolos derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, con la finalidad de evitar riesgos.
- Dar seguimiento a las personas servidoras públicas con diagnóstico positivo al COVID-19, recomendando que ante cualquier síntoma acudan a su médico para impedir se agrave su salud, hasta su restablecimiento total y reintegración a sus actividades.

En materia de protección civil, se remitió a la Coordinación Nacional de Protección Civil el Programa Interno de Protección Civil 2021 y se continúa con la actualización e integración del Plan de Continuidad de Operaciones 2022; además se participó en el simulacro nacional para casos de sismos.

Se capacitó a 840 personas servidoras públicas sobre las “Medidas de autoprotección en caso de sismo” y a 448 en los cursos de “Medidas de protección para evitar contagios por la COVID-19”.

· Gestión documental y administración de archivos

En materia de archivos se realizó un diagnóstico sobre el estado que guarda el correspondiente al archivo de trámite, detectando que existía un volumen bastante considerable dentro de las

instalaciones de los inmuebles de la dependencia y que, por su antigüedad de generación, era precedente su baja. De ese modo fue instruido en el ámbito institucional el “Programa estratégico para depurar los archivos de la Secretaría de la Función Pública”.

Asimismo, a finales del ejercicio 2021, fue autorizado el proyecto de inversión para rehabilitar el inmueble que albergará la documentación por el tiempo que mandata la Ley General de Archivos, proyecto que conforme la SHCP asigne los recursos podrá iniciar su desarrollo en el segundo semestre del 2022, para ser concluido en el ejercicio 2023.

7.5 Tecnologías de la información

Atendiendo a la obsolescencia y al atraso tecnológico de más de diez años, la institución se vio en la necesidad de iniciar un proceso de renovación de equipos y sistemas de telecomunicaciones en el último trimestre de 2021, que incluyó toda la red alámbrica e inalámbrica de la secretaría, lo que permitió la depuración de 896 componentes activos de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Esta renovación permitió contar con una mayor seguridad en la red de datos, lo que incrementó hasta 10 veces la capacidad de transferencia de información y, con ello, ofrecer mejores servicios digitales a la ciudadanía y al personal de la secretaría.

Se instaló un anillo interno de fibra óptica para la transferencia de información de los centros de datos de la secretaría. Asimismo, se están implementando los servicios de red con los nuevos protocolos de Internet de IPv4 a IPv6 para otorgar un número mayor de servicios digitales para la población y toda la APF.

Se adquirieron equipos Firewall en el último trimestre de 2021, fortaleciendo la protección de los sistemas y servicios críticos, la red interna y externa, así como conexiones seguras mediante una red privada virtual, reglas de filtrado y zonas desmilitarizadas.

Se definió la Estrategia Integral de Ciberseguridad para contar con un modelo en materia de seguridad de la información, con el objetivo de prevenir, detectar y dar respuesta oportuna a las posibles amenazas y se diseñó un curso para sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

Se inició la actualización de 24 sistemas de información de la nueva arquitectura tecnológica institucional, la cual fue aprobada en diciembre de 2021, para mejorar la toma de decisión estratégica.





Para la presentación de la declaración patrimonial de mayo 2022, el sistema DeclaraNet alcanzó más de 7.4 millones de accesos al sistema y se brindó apoyo a 18 entidades federativas, a las cuales se les donó el sistema mediante convenios de colaboración.

Se suscribió el convenio de cesión de derechos del licenciamiento del sistema GRP (Sistema de Gestión Gubernamental por sus siglas en inglés) para dar continuidad a los procesos automatizados y mantener actualizado dicho sistema.

7.6 Mecanismos normativos

Mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con múltiples instituciones como los poderes Legislativo y Judicial federales, los Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las entidades federativas, los municipios, los órganos constitucionales autónomos y las organizaciones civiles, la SFP busca sumar esfuerzos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable; asimismo, con la revisión, elaboración y emisión de iniciativas de leyes se contribuye de manera decisiva al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Se elaboraron y revisaron 26 instrumentos jurídicos¹¹¹ en los que interviene la secretaría (convenios y acuerdos), de los cuales 8 fueron suscritos con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, las entidades federativas de Nayarit y Sonora, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Cultura, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Servicio de Administración Tributaria. Los convenios se acordaron sobre mecanismos de combate a la corrupción e impunidad; ética e integridad en el servicio público; democratización de las tecnologías de la información; servicio profesional de carrera, e intercambio de información para el cumplimiento de las funciones de la secretaría.

Se tramitó la publicación de 22 normativas (acuerdos delegatorios, avisos de cambio de domicilio, lineamientos y códigos) en el Diario Oficial de la Federación, lo que facilitó a las diversas unidades administrativas de la secretaría el cumplimiento de sus atribuciones.

¹¹¹ Disponibles para su consulta en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convenios-de-colaboracion-216011>

Se emitieron 95 opiniones normativas, las cuales en términos generales versaron sobre la interpretación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Federal de Austeridad Republicana y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Dichas opiniones involucraron temas como conflictos de intereses, política de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, y suplencia por ausencia. Asimismo, se coadyuvó con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con las unidades administrativas de esta secretaría, incluidos los órganos internos de control, en la toma de decisiones para salvaguardar la legalidad de sus actos.

En cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Ejecutivo Federal, se emitieron 242 comentarios a iniciativas de leyes y decretos, presentados ante el Congreso de la Unión, así como a las minutas y dictámenes que derivan de ellas; se dio respuesta a 7 Puntos de Acuerdo, emitidos por el Congreso de la Unión y Congresos Locales y se verificaron 190 seguimientos legislativos a las Cámaras del Congreso, en sus diversas comisiones y la comisión permanente.

Se realizó la revisión jurídica de 1,000 contratos en los que interviene la secretaría, en las materias siguientes: adquisiciones de bienes, comodato, honorarios, prestación de servicios, y servicios en general. Se tramitaron 137 procedimientos de terminaciones anticipadas de contratos y 114 determinaciones en definitiva de normas administrativas internas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

7.7 Comunicación Social

En el ámbito de la administración pública, la comunicación social puede ser entendida como el proceso mediante el cual las organizaciones informan sobre sus funciones, programas y acciones, con el propósito de consolidar relaciones que les permitan alcanzar su objetivo de producir valor público.

En esta materia, la SFP difundió las políticas, programas, iniciativas, acciones y actividades de la institución, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, sin realizar gastos innecesarios y sin menoscabo de la calidad informativa.

Entre el 1º de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 se registró un aumento de receptores de la información sobre las actividades de la Secretaría en redes sociales. En Twitter, el incremento de





seguidores fue de 9.76% (33 mil 856), al pasar de 347 mil 788 a 381 mil 644; en Facebook, se aumentaron los usuarios en 8.6% (7 mil 337), al transitar de 85 mil 212 a 92 mil 549, y en YouTube, fue de 21.6% (4 mil 336), al pasar de 15 mil 652 a 19 mil 988 suscriptores.

Para la difusión de las actividades se produjeron 186 materiales audiovisuales, de los que 19 se publicaron en YouTube. Asimismo, se elaboraron 3 mil 359 materiales gráficos para difundirse en redes sociales, en página web institucional, mediante correo electrónico y, en los casos necesarios, de forma impresa.

La difusión en los medios digitales ha sido constante, lo que permitió tener un efecto sostenido. En la cuenta de Twitter se realizaron 2 mil 884 publicaciones en el periodo reportado, mientras que en la cuenta de Facebook se realizaron 2 mil 669 publicaciones.

En suma, las publicaciones en dichas plataformas alcanzaron 21 millones 998 mil 645 impresiones (vistas), y 521 mil 428 interacciones (me gusta, comentarios y clic en los enlaces).

Entre las piezas producidas destacan los proyectos para difundir la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses 2022 y diversas campañas para coadyuvar en el cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y el Programa Sectorial de la Función Pública.

Además, como parte del programa anual de Comunicación Social, se realizó la campaña “Confíanos tu denuncia”, con la que se difundieron, por medio de mobiliario urbano, portales digitales y tiempos oficiales de radio, la plataforma del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC), con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía este canal de la secretaría para recibir denuncias sobre posibles irregularidades en la Administración Pública Federal y promover la confianza en la SFP para realizar denuncias y así motivar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Para informar a la ciudadanía de manera transparente y proactiva, se mantiene contacto con los representantes de los medios de comunicación. Mediante la atención de solicitudes de información y la emisión de productos informativos se impulsó la cobertura de las actividades y funciones institucionales.

En el periodo reportado, se emitieron 47 comunicados, incluidas tarjetas informativas, sobre actividades de la secretaría, con lo cual se registraron 903 repercusiones en los medios de comunicación.

Por último, en atención a solicitudes de diversas áreas de la secretaría, se efectuaron 1,618 publicaciones en la página web institucional¹²⁷, manteniendo el portal actualizado.

¹²⁷ Disponible para su consulta en: www.gob.mx/sfp.

8

Fiscalización en la Función Pública

2

Función Pública

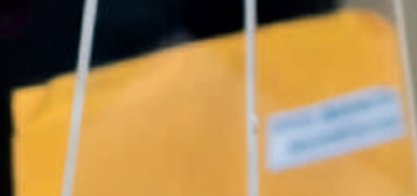
Melina Lizeth
Abarca García



FUNCIÓN
PÚBLICA



VENTANILLA
TLASELILOYAN





8. Fiscalización en la Función Pública

La SFP es congruente en su interior con los compromisos que ha establecido, por ello no sólo vigila el actuar de otras dependencias y entidades, sino que está obligada a ser el ejemplo de probidad para toda la APF.

Para cumplir con este cometido cuenta con el Órgano Interno de Control, el cual revisa y vigila el trabajo de las Unidades Administrativas de la secretaría, y el actuar de las personas servidoras públicas, para que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables.

8.1 Órgano Interno de Control de la SFP

El Órgano Interno de Control de la SFP realizó actos de fiscalización a las Unidades Administrativas de esta institución, a los OIC en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Unidades de Responsabilidades en PEMEX y CFE, a fin de vigilar el estricto cumplimiento normativo, la gestión de los recursos, el desempeño de las personas servidoras públicas, así como el avance de los resultados vinculados al fortalecimiento del control interno. Asimismo, se encargó de la atención de denuncias; la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos, con el objetivo institucional de prevenir y lograr mayor eficacia y probidad en la maquinaria gubernamental.

8.1.1 Área de Auditoría

Programación de actos de fiscalización para 2022

Se realizó la planeación de actos de fiscalización estratégicos, mediante el análisis de las fuentes de información, determinación de criterios de análisis, selección, factibilidad y la ponderación de los mismos. Como resultado, se programaron 8 auditorías a OIC que fiscalizan 11 programas y temas prioritarios del Gobierno Federal, con un presupuesto ejercido en 2021 de 699,177 mdp y 2 a Unidades Administrativas de la SFP, en donde se evalúan 2 objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Función Pública.

Actos de fiscalización

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se practicaron 17 actos de fiscalización a OIC en los

que se determinaron 54 resultados y 276 acciones, de las cuales 83 son correctivas y 193 preventivas.

Seguimiento

Se dio seguimiento a un total de 610 recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización realizados en el ejercicio 2021.

Hechos relevantes

El área de Auditoría realizó el turno de 16 denuncias al Área de Quejas relacionadas con deficiencias en la ejecución de auditorías e investigación de denuncias. Además, se emitieron resultados a los OIC que tuvieron un efecto en la gestión administrativa de la dependencia o entidad que fiscalizan, entre los que destacan:

- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Se emitieron recomendaciones para que el OIC realice auditorías al desempeño a fin de abatir las causas de las problemáticas detectadas en los trámites y servicios, los cuales representan el mayor riesgo de la entidad y, con ello, fortalecer los alcances de la fiscalización.
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM). Con la finalidad de promover la eficacia y eficiencia en el pase de revista de supervivencia, el OIC en el ISSFAM implementó acciones de mejora en su fiscalización.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Se recomendó revisar el inicio oportuno de las investigaciones y realizar las diligencias que resulten procedentes para el esclarecimiento de los hechos que se denuncian.

8.1.2 Área de Quejas

De conformidad con el Eje de Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos principales de la actual administración.

Las autoridades investigadoras representan uno de los pilares en la consecución de ese propósito por las atribuciones que la normativa les otorga. El Área de Quejas no es ajena a esa visión y en la actualidad tiene el compromiso de dar atención a las denuncias presentadas por la sociedad, con la finalidad de reducir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal, en armonía con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de la SFP.



Resultados

Como mandato constitucional, las personas tienen derecho a una administración de justicia pronta, completa e imparcial; en esa tesitura, el Área de Quejas ha focalizado sus recursos en el abatimiento del rezago de las denuncias que se encontraban en trámite, a efecto de garantizarlo y reducir los niveles de impunidad, en concordancia con la estrategia prioritaria 3.1 del Programa Sectorial de SFP 2020-2024.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, el Área de Quejas concluyó 2,325 denuncias, respecto de asuntos sobre declaraciones patrimoniales y temas sustantivos correspondientes al periodo de 2018 a 2021.

En el mismo periodo, se recibieron 709 denuncias, de las cuales, actualmente, se tienen 568 en trámite. El área tiene como propósito concluir las investigaciones que se encuentren en trámite que correspondan a ejercicios fiscales anteriores y que se hayan presentado en el primer semestre del año actual, para privilegiar la atención pronta, completa, imparcial y de calidad en la integración de las investigaciones, con base en criterios homogéneos sobre líneas concretas de investigación, de acuerdo con el tipo de denuncia presentada.

Abatimiento del rezago

De acuerdo con las atribuciones conferidas al OIC de la SFP, se tiene la facultad de implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas. De ahí, la necesidad de fortalecer la presencia del Órgano Interno de Control en las Unidades Administrativas, OIC y Unidades de Responsabilidades (UR) que integran esta secretaría de Estado.

En consecuencia, se conformó un grupo de trabajo integrado por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC), la Unidad de Denuncias e Investigaciones (UDI) y el Órgano Interno de Control de la SFP, con su Área de Quejas, a efecto de revisar la problemática del rezago en la atención de denuncias por parte de diversos OIC y UR, y consolidar una solución a corto, mediano y largo plazo.

En ese contexto, las actividades del grupo de trabajo llevan un gran avance. Actualmente, se tienen identificadas las causas, las problemáticas y se trabaja en las soluciones, con base en un trabajo conjunto de las áreas mencionadas.

El propósito de estas acciones es lograr que los asuntos pendientes se encuentren al día, sin demeritar la calidad de los mismos, a efecto de sumar en la consolidación de la probidad y eficacia dentro en la APF.

8.1.3 Área de Responsabilidades

En concordancia con la planeación nacional y sectorial, este gobierno tiene como objetivo central erradicar la corrupción del sector público, así como actuar en estricto cumplimiento del marco jurídico, imponiendo las sanciones administrativas ante las irregularidades cometidas por parte de las personas servidoras públicas. Por ello, el Área de Responsabilidades del OIC de la SFP, atendiendo sus facultades reglamentarias, sumó esfuerzos para combatir las malas prácticas de las personas servidoras públicas de la dependencia, sancionando con severidad actos irregulares tales como: negligencia administrativa, hostigamiento sexual y prescripción de facultades sancionatorias, abonando así al combate contra la impunidad en el servicio público.

Plan de Trabajo

En atención a los objetivos de la SFP, se continúan imponiendo sanciones severas a las violaciones normativas de trascendencia cometidas por las personas servidoras públicas, puesto que afectan sustancialmente los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia que rigen la actuación en el desempeño del empleo, cargo o comisión.

Procedimientos de responsabilidad administrativa

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se resolvieron 125 procedimientos de responsabilidad administrativa, en los que se impusieron 157 sanciones; las cuales se agrupan de la manera siguiente: 80 suspensiones; 29 destituciones; 29 inhabilitaciones; 17 amonestaciones públicas; una sanción económica y un sobreseimiento.

Inhabilitaciones impuestas

En atención al compromiso de esta área para combatir la impunidad, en el periodo que se informa se impusieron destituciones e inhabilitaciones. Se emitieron 29 de cada supuesto, dando un total de 58. Asimismo, destaca que, en tres casos la severidad de la conducta sancionada alcanzó la imposición de 10 años de inhabilitación.



Sanciones impuestas por cargo

De las 157 sanciones impuestas, un 28.6% se aplicó a niveles jerárquicos de mando: titulares de Órganos Internos de Control, de Quejas, y de Responsabilidades, directores Generales Adjuntos y de Área.

8.1.4 Área de Control Interno

Control Interno y Administración de Riesgos

El OIC realizó actividades preventivas, tales como la evaluación de la suficiencia y efectividad de la estructura del control interno institucional. Como resultado se obtuvo un cumplimiento general de 95.5% con base en las evidencias documentales presentadas por esta secretaría y evaluadas por este OIC.

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional se realizó identificando la implementación y operación de las 5 Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, mediante la verificación de la existencia y suficiencia de 33 elementos de control, con base en 233 evidencias documentales registradas en el sistema.

En materia de riesgos, se dio el seguimiento trimestral y periódicamente se informaron los avances del

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 de la SFP, del cual el OIC validó la implementación al 100.0% de las 15 acciones de control comprometidas por la SFP.

Con la finalidad de verificar la implantación, operación y evaluación del Servicio Profesional de Carrera en la dependencia, este OIC participó activamente en su calidad de representante de la secretaría en el Comité Técnico de Profesionalización. En el periodo que se reporta, se recibieron 51 acuerdos del Comité Técnico de Profesionalización, de ellos, 22 corresponden al periodo de septiembre a diciembre de 2021 y 29 al periodo de enero a junio de 2022; destacando entre otros los siguientes:

- Aprobación de la Matriz de Alineación Funcional y Perfiles de Puestos de las diversas Unidades Administrativas de la SFP.
- Modificación a perfiles del Catálogo de Puestos.
- Suspensión del término de 45 días para someter a concurso un puesto.
- Comisión de Servidores Públicos de Carrera.
- Aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2022.





- Aprobación de puestos para ser considerados de Libre Designación.
- Ampliación del periodo para el proceso de Certificación de Capacidades Profesionales con fines de permanencia para el ejercicio 2022.

Este OIC participó activamente como representante de la SFP en el Comité Técnico de Selección en un total de 425 concursos que son publicados en la plataforma electrónica RH Net para la ocupación de las diferentes plazas que solicitaron las UA de la SFP y los OIC.

Adicionalmente, el OIC juega un doble papel en materia de Transparencia y Acceso a la Información: como unidad administrativa de la SFP en su calidad de sujeto obligado, y como miembro del Comité de Transparencia. Al respecto, se emitieron 848 resoluciones confirmando, modificando o revocando las determinaciones en materia de ampliación de plazo o respuesta.

- El OIC de la SFP participó en 603 sesiones de los comités instaurados en esta dependencia, cuyo propósito principal es fungir como asesor, pronunciándose de manera fundada y motivada al emitir sus opiniones en la materia, según se trate, y siempre vigilando el estricto cumplimiento de la norma, con el propósito de proponer medidas

preventivas y contribuir en la mejora de los procesos. Los comités en los que intervino fueron los siguientes:

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)
- Comité Técnico de Profesionalización (CTP)
- Comité Técnico de Selección (CTS)
- Comité de Ética de la Secretaría de la Función Pública (CESFP)
- Comité de Transparencia (CT)
- Comité Interno para Uso Eficiente de la Energía (CIUEE)
- Subcomité Revisor de Convocatorias (SURCO)

Por último, el OIC participó en 489 actos de entrega-recepción de las personas servidoras públicas de la secretaría, Órganos Internos de Control y de las áreas que los integran, así como de los titulares de las Unidades de Responsabilidades en las empresas productivas del Estado.



El Cuarto Informe de Labores,
se terminó de imprimir en agosto de 2022
en la Ciudad de México.

GOBIERNO DE MÉXICO

